

PROVINCIA DE CATAMARCA



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Gestión Educativa

Dirección de Educación Superior

Dirección de Educación Pública de Gestión Privada y Municipal

DISEÑO CURRICULAR

**TECNICATURA SUPERIOR EN
SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA
ORIENTADA A LA FORMACIÓN
POLICIAL**

2

Gobernadora de la Provincia de Catamarca

Dra. Lucía Corpacci

Vice-gobernador

Dr. Dalmacio Mera

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Magíster José Ariza

Subsecretaria de Gestión Educativa

Lic. Ricardo Cuello

Directora de Educación Superior

Lic. María Gabriela Quiroga

Director Educación Pública de Gestión Privada y Municipal

Prof. Fabián Herrera

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA ORIENTADA A LA FORMACIÓN POLICIAL

PLAN DE ESTUDIO

CARRERA: Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial

TITULO: Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana con orientación a la Formación Policial

VALIDEZ: Nacional

DURACIÓN: 3 (tres años)

CONDICIONES DE INGRESO: El ingreso, se efectuará previo examen de admisión y en las condiciones establecidas por las disposiciones vigentes en cada convocatoria emanadas de la Secretaría de Estado y de Seguridad.

INCUMBENCIAS

ÁREAS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Desarrollar acciones de prevención en seguridad Pública desde un enfoque que considere la complejidad social de acuerdo con el marco ético-democrático.
- Desarrollar dispositivos, estrategias y acciones respecto de situaciones de trasgresión de la seguridad pública, identificando y preservando a los actores intervinientes y su contexto, de acuerdo con el marco jurídico y ético democrático.
- Gestionar su ámbito de trabajo, desde una lógica sistémica e integral, utilizando soportes que permitan desarrollar la evaluación y seguimiento de las acciones de la institución.

ÁREAS OCUPACIONALES/LABORALES

El egresado de la **Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Policial**, podrá:

- Realizar intervenciones de orientación, asesoramiento e implementación desde la perspectiva de la seguridad pública y ciudadana en los diferentes ámbitos públicos y privados.
- Diseñar tácticas y estrategias de prevención del delito de carácter participativo, comunitario y local, orientadas a la promoción y protección de derechos, el acceso a la justicia, la reducción de daños, la prevención social de la violencia y el delito conforme el marco jurídico y ético democrático
- Desarrollar y aplicar tecnologías de gestión, sistemas y procedimientos operativos innovadores en materia de seguridad ciudadana que posibiliten salvaguardar a los ciudadanos y la comunidad.
- Dirigir y organizar unidades de servicios de seguridad pública a nivel jurisdiccional e institucional.

OBJETIVOS DE FORMACIÓN

Esta propuesta formativa se propone los siguientes objetivos:

- Proporcionar, resignificar y construir conocimientos sobre la dinámica de las relaciones Estado - Sociedad, los procesos económicos, políticos, sociales implicados; y los distintos actores y dimensiones involucradas en el concepto de Seguridad Pública y Ciudadana. Esto permitirá gestionar políticas de seguridad en articulación con otros actores, desde una visión participativa que contribuya a la generación de la confianza mutua necesaria para la construcción de seguridad. .
- Desarrollar dispositivos y estrategias de trabajo que puedan ser implementadas en los distintos organismos del Estado encargados de la

seguridad en articulación con otros actores no estatales vinculados al campo. Para ello se hace necesario el conocimiento de las estructuras y los marcos legales vigentes; los procesos de construcción, implementación y evaluación de políticas públicas, y sus implicancias con las problemáticas comunitarias. Todo ello, en función de desarrollar capacidades de análisis de los procesos que se generan en los tres niveles del Estado, nacional, jurisdiccional y local, de las relaciones que se establecen entre las distintas instituciones estatales del campo en cada uno de estos niveles y de éstas, con la comunidad.

- Contribuir a la profesionalización de la gestión de la Seguridad Pública y Ciudadana desde una perspectiva reflexiva, crítica y contextualizada, promocionando la responsabilización de la gestión frente a la sociedad y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. En función de ello, se generarán dispositivos de formación continua de los agentes públicos de la seguridad para una permanente revisión de sus competencias con relación a un ejercicio profesional que, desde la conceptualización que se propone, adquiere cada vez mayor complejidad.
- Contribuir al desarrollo de estrategias de desarrollo local desde una perspectiva sistémica que permita visualizar la inserción y los aportes de la oferta formativa en la comunidad. La interacción con los diferentes actores locales estará orientada por la reconfiguración del accionar estatal en el desarrollo de políticas de seguridad pública y ciudadana, de tal manera de posibilitar procesos de acumulación de las capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas en el ámbito local

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATIVA

A finales de los noventa, la cuestión de la seguridad emergió en nuestro país como un tema político central capaz de poner en juego la capacidad del Estado de cumplir con algunas de las funciones que le son propias, tales como la resolución de conflictos, la promoción de la convivencia ciudadana, la prevención del delito y la reducción de la violencia, entre otros.

La emergencia de esta cuestión en la agenda pública y como tema de preocupación social fue el resultado de un proceso con múltiples causas y de naturaleza compleja que aún es objeto de debate en los ámbitos académicos y políticos de nuestro país. Los procesos de producción social de potenciales

infractores y víctimas producto del empobrecimiento, aumento de la inequidad económica y de acceso a bienes sociales y de consumo; los cambios en las *estructuras de oportunidades delictivas*; como así también las *interacciones entre los infractores socialmente producidos*, las agencias del sistema penal y otros actores que reaccionan a las infracciones de los primeros no se resuelven en un momento dado sino que tienen un desarrollo temporal, que ha ido modificando (en general amplificando) las acciones de unos y las reacciones de los otros.

Es en este contexto, en el cual se genera un fenómeno conocido como el de pluralización de actores con relación a la cuestión de la Seguridad Pública y Ciudadana. Y es en el marco de este fenómeno, en el que se reconoce al Estado, en sus tres niveles, como el actor primordial y de mayor peso a la hora de garantizarlas.

Por su parte, dentro del Estado, la policía y las fuerzas de seguridad constituyen los actores más relevantes, aunque no únicos, en lo que hace a los aspectos tanto instrumentales como simbólicos. En lo instrumental la preeminencia de la institución policial es resultado, entre otros de: sus funciones específicas y su mandato legal, la cantidad de su personal, el equipamiento, la distribución territorial, el acceso diferencial a la información criminal y el uso legítimo de la coerción. Y en lo simbólico dado que es el principal agente estatal que tiene la potestad legal del uso de la coerción y capacidad para limitar derechos, incluso el de la vida mediante el uso de la fuerza letal en situaciones excepcionales y rigurosamente regladas. Más aún, dada la centralidad de la policía en los procesos de detección, aprehensión, enjuiciamiento y condena la institución es percibida como la articuladora del castigo como mecanismo de disuasión.

Una vez ocurrida la transgresión, la institución policial, en cooperación con otros sectores y fundamentalmente con otras agencias del sistema penal, tiene como función central la detección y el posterior esclarecimiento de las supuestas transgresiones. Ya sea a través del desarrollo de estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios, la identificación de testigos y en su rol de auxiliar del poder judicial, como a través de la investigación y la producción de inteligencia criminal de actividades complejas, especialmente a través del análisis e identificación de las estructuras de oportunidades delictivas y, muy especialmente, de uno de sus componentes principales: las economías delictivas de distinto grado de complejidad.

Se hace necesario entonces, reconducir la actividad del sistema penal y de la policía hacia delitos de mayor complejidad y hacia los puntos más privilegiados de las economías delictivas. Esta reorientación posibilitaría, por una parte, concentrar la acción del sistema penal en aquellas áreas en las que ha demostrado ser efectiva, con intervenciones destinadas a desarticular redes, reducir de forma real las oportunidades de que esos delitos se cometan y concentrar el accionar sobre aquellos sujetos en los que la impunidad se concentra. Por otra parte, tendería a evitar que las políticas más violentas del aparato estatal se concentren de forma creciente en los eslabones de las redes integrados por los sectores más vulnerables, que son al mismo tiempo los que tienen menor capacidad de acceso a la justicia, así como a otros bienes y derechos y que, a su vez, constituyen los recursos humanos más fácilmente intercambiables y explotados por quienes organizan las redes ilegales.

Otra de las funciones centrales de la policía en particular es la calidad de la interacción con, y el tipo de respuestas brindadas a las personas identificadas como sospechosas de haber cometido un delito o transgresión o sentenciadas por ello. En este sentido, la institución policial debe llevar adelante la compleja tarea de combinar el rol de detección y aprehensión de sospechosos y la producción de evidencia (aspecto punitivo). De igual manera, la institución policial tiene un rol central en las respuestas a las víctimas de delitos y transgresiones, de manera articulada con otras agencias y sectores, para minimizar los impactos de la victimización, muchas veces tanto o más dañinos que los ocasionados por el delito o transgresión.

En el marco de la complejización de los aspectos que hacen al “fenómeno de la seguridad”, se requiere que los agentes puedan de manera integrada con otros sectores, llevar adelante los procesos necesarios para garantizar la seguridad pública y ciudadana. En este sentido, esta propuesta de formación da cuenta de una posición política que cree en el accionar del Estado y en la formación de los agentes de la seguridad pública y ciudadana que intervendrán en los procesos de las políticas públicas en los ámbitos nacional, local y regional.

DISEÑO CURRICULAR

El proceso de diseño curricular llevó a unificar, vincular y articular los objetivos estratégicos de la educación nacional con las prácticas y procesos reales de cada institución y del nivel jurisdiccional.

En este sentido el proceso pedagógico se verifica en todo el espacio escolar, en toda la institución y en todo momento. Por ello, la actividad pedagógica y el curriculum se entienden desde un punto de vista más amplio y complejo, que la transmisión de conocimientos/contenidos, sino que se entienden como el conjunto de las relaciones, procesos, condiciones y situaciones que permiten la concreción continua del proceso de aprendizaje.

Por otra parte, el proceso de revisión y elaboración del Diseño Curricular actual, se inició con las premisas claras de lograr: un clima institucional abierto a la participación, el debate y el consenso; el mejoramiento continuo de la comunicación institucional con el adentro y el afuera; el reconocimiento y análisis de los distintos intereses, valores, creencias, costumbres y experiencias que determina la heterogeneidad de los actores que conforman la dinámica institucional; el fortalecimiento de las habilidades y la disposición de los actores para encontrar espacios comunes sobre los cuales construir aspiraciones y caminos compartidos; la creación de un espacio de aceptación y respeto de las distintas percepciones y practicas pedagógicas.

Al tratarse de un proceso global el diseño curricular, la propuesta del plan de estudios de la **“Tecnatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Policial”**, es el reflejo de acuerdos que se asumieron en cada aporte recogido y en cada nivel de participación institucional, para lo cual se llevaron a cabo varias acciones en este proceso de construcción y elaboración curricular: reuniones con la Directora de Educación Superior de la provincia y el equipo de técnicos de esa área; asesoramiento por parte de técnicos del Ministerio de Educación de la Nación; visita, conocimiento y análisis de procesos de instituciones de formación policial de otras provincias (por ejemplo San Luis, Córdoba, Jujuy, Tucumán); iniciar el proceso construyendo un perfil profesional del Policía actual; difusión de los ejes y razones que justifican una revisión del mapa educativo de la formación policial; circulación a cada actor comprometido en este proceso de materiales escritos (documentos, pautas y ejemplos concretos de revisión curricular a nivel terciario).

DESARROLLO DEL PERFIL PROFESIONAL

- **Área de competencia I**

Desarrollar acciones de prevención en Seguridad Pública desde un enfoque que considere la complejidad social de acuerdo con el marco ético-democrático.

➤ **Sub-área de competencia I.1**

Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación a posibles situaciones que pongan en riesgo la seguridad pública.

Actividad profesional	Criterio de realización
▪ Participar en el diseño del dispositivo de relevamiento	▪ Se tiene en cuenta el campo a ser relevado ▪ Se tiene en cuenta la construcción de indicadores ▪ Se tienen en cuenta los antecedentes vinculados al diseño, implementación y evaluación de dispositivos
▪ Relevar datos.	▪ Se tiene en cuenta la “construcción del problema” ▪ Se tienen en cuenta las diferentes lógicas y método
▪ Construir información.	▪ Se tiene en cuenta la multiactorialidad y la intersectorialidad ▪ Se tiene en cuenta la multicausalidad y la intercausalidad ▪ Se tiene en cuenta la relevancia y estilo de la información según el destinatario
▪ Construir instancias diagnósticas.	▪ Se tiene en cuenta las características identitarias del campo. ▪ Se tiene en cuenta la identificación de actores

	sociales y la coordinación de instancias de participación. Se tiene en cuenta la utilización de herramientas de relevamiento en soportes adecuados
Participar en la planificación y el diseño de instancias de comunicación y capacitación.	- Se tiene en cuenta los conocimientos, experiencias y culturas de los posibles destinatarios. - Se tiene en cuenta la documentación y bibliografía existente - Se tiene en cuenta la situación diagnóstica del campo de intervención
Implementar y coordinar capacitaciones e instancias comunicacionales	- Se tienen en cuenta los destinatarios - Se tienen en cuenta criterios didácticos para su implementación - Se tiene en cuenta el trabajo en equipo
Construir e implementar dispositivos de evaluación de acciones de comunicación y capacitación.	- Se tiene en cuenta el trabajo interdisciplinario y/o intersectorial - Se tienen en cuenta la construcción de indicadores de avance grupal e individual en los procesos de capacitación - Se tiene en cuenta la construcción de informes en soportes adecuados que den cuenta de los procesos y resultados

➤ **Sub-área de competencias I.2**

Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.

Actividad profesional	Criterio de realización
Construir herramientas y/o	Se tienen en cuenta los antecedentes al respecto

dispositivos para identificar e interpretar las situaciones de campo.	Se tiene en cuenta la construcción de indicadores de análisis.
Elaborar diagnósticos de campo.	- Se tienen en cuenta las características de la complejidad del campo. - Se tienen en cuenta el aporte de otros profesionales y/o especialistas de otras disciplinas vinculados al campo. - Se tienen en cuenta los aportes de actores representativos del campo
Construir información.	- Se tienen en cuenta la utilización de soportes adecuados. - Se tiene en cuenta la multiactorialidad y la intersectorialidad - Se tienen en cuenta los destinatarios
Diseñar dispositivos de vigilancia, observación y protección	- Se tienen en cuenta los actores intervinientes y la multicausalidad en el campo de actuación. - Se tiene en cuenta “el objeto” de la vigilancia, observación y/o protección. - Se tienen en cuenta los antecedentes vinculados al diseño e implementación de dispositivos
Coordinar e implementar dispositivos de vigilancia, observación y protección	- Se tienen en cuenta la contextualización del dispositivo al campo. - Se tiene en cuenta el trabajo en equipo. - Se tiene en cuenta las actividades y estrategias de comunicación
Construir e implementar dispositivos de evaluación.	- Se tiene en cuenta la construcción de indicadores de proceso y de resultados - Se tienen en cuenta los resultados para la retroalimentación.

- Área de competencia II**

Desarrollar dispositivos, estrategias y acciones respecto de situaciones de trasgresión de la seguridad pública, identificando y preservando a los actores intervinientes y su contexto, de acuerdo con el marco jurídico y ético democrático.

➤ **Sub-área de competencias II.1**

Desarrollar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólica y/o material en diferentes situaciones de trasgresión y/o conflicto respecto de la seguridad pública.

Actividad profesional	Criterio de realización
Participar en la construcción de procedimientos y/o estrategias vinculadas al uso de la coerción.	- Se tienen en cuenta y evalúan los procedimientos existentes - Se tienen en cuenta los principios básicos de actuación - Se tienen en cuenta la legislación específica vigente - Se tienen en cuenta la gradualidad, razonabilidad, racionalidad y excepcionalidad, en un marco contextualizado. - Se tiene en cuenta la protección de la vida y la salud del policía, del infractor y terceros.
Participar en la producción de herramientas que posibiliten interpretar el campo de actuación.	- Se tiene en cuenta la experiencia previa. - Se tienen en cuenta la gradualidad, razonabilidad, racionalidad y excepcionalidad, en un marco contextualizado. - Se tiene en cuenta la característica simbólica de la herramienta a construir.
Coordinar e implementar los diferentes procedimientos vinculados	Se tiene en cuenta la comunicación y puesta en común del dispositivo y sus lógicas de procedimiento a otros actores relevantes (poder judicial, dirección de asuntos internos, tribunal de

al uso de la coerción.	conducta policial, defensorías del pueblo, medios de comunicaciones, organismos de derechos humanos, entre otros) ▪ Se tienen en cuenta los actores participantes del proceso ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo ▪ Se tiene en cuenta la utilización de soportes comunicacionales adecuados. ▪ Se tienen en cuenta las acciones vinculadas con la preservación de la vida y la salud de las personas. ▪ Se tienen en cuenta la gradualidad, razonabilidad, racionalidad y excepcionalidad, en un marco contextualizado.
▪ Coordinar e implementar acciones vinculadas al desarrollo de primeros auxilios.	▪ Se tiene en cuenta la convocatoria a otros actores según situación ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo ▪ Se tienen en cuenta los protocolos aplicables a la situación
▪ Evaluar el desarrollo de procedimientos vinculados al uso de la coerción...	▪ Se tienen en cuenta la utilización de diferentes dispositivos de evaluación según corresponda. ▪ Se tiene en cuenta si los procedimientos promueven un uso gradual y excepcional ▪ Se tiene en cuenta la elaboración de un informe de actuación.

➤ **Sub-área de competencias II.2**

Desarrollar estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación a hechos de potencial trasgresión de la seguridad pública

Actividad profesional	Criterio de realización
▪ Construir criterios para la identificación del campo a preservar.	▪ Se tienen en cuenta los antecedentes ▪ Se tienen en cuenta las características simbólicas y/o materiales que son parte del campo ▪ Se tiene en cuenta la multidimensionalidad del campo
▪ Participar en la construcción e implementar técnicas para la obtención y preservación de indicios	▪ Se tienen en cuenta los procedimientos comunicacionales adecuados ▪ Se tienen en cuenta los protocolos vigentes y procedimientos de rutina conformes a las distintas situaciones. ▪ Se tiene en cuenta que los indicios pueden ser portados por objetos o personas ▪ Se tiene en cuenta el trabajo intersectorial e interdisciplinario
▪ Coordinar la implementación de técnicas para la preservación de indicios	▪ Se tienen en cuenta los protocolos vigentes y procedimientos de rutina conformes a las distintas situaciones. ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo. ▪ Se tiene en cuenta el trabajo intersectorial e interdisciplinario
▪ Participar en la construcción de procedimientos comunicacionales	▪ Se tienen en cuenta los antecedentes. ▪ Se tienen en cuenta los actores destinatarios del hecho comunicacional ▪ Se tiene en cuenta el objeto a ser comunicado ▪ Se tiene en cuenta el trabajo intersectorial e interdisciplinario
▪ Participar en la coordinación e implementar procedimientos de	▪ Se tiene en cuenta la priorización y relevancia de los datos

comunicación de datos	▪ Se tienen en cuenta los protocolos vigentes y procedimientos de rutina conformes a las distintas situaciones. ▪ Se tienen en cuenta los actores destinatarios
▪ Construir dispositivos de evaluación.	▪ Se tienen en cuenta los antecedentes ▪ Se tiene en cuenta la construcción de indicadores de proceso y resultados ▪ Se tienen en cuenta los resultados para la retroalimentación.
▪ Coordinar e implementar evaluaciones.	▪ Se tienen en cuenta la utilización de diferentes dispositivos de evaluación según corresponda. ▪ Se tiene en cuenta la elaboración de un informe de actuación. ▪ Se tiene en cuenta el trabajo con otros profesionales y/o especialistas ▪ Se tienen en cuenta los indicadores de avance grupal e individual en los procesos ▪ Se tiene en cuenta la relación entre la obtención y preservación y los procesos de esclarecimiento de trasgresiones

- **Área de competencia III**

Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe promoviendo la seguridad de los afectados y de la comunidad en su conjunto.

Actividad profesional	Criterio de realización
▪ Participar en la administración de recursos para la prevención atención	▪ Se tiene en cuenta la convocatoria a actores especializados del campo de la salud ▪ Se tiene en cuenta el tipo de incidente y el área

primaria y la contención de las víctimas y los afectados.	afectada ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo
▪ Participar en el diseño de estrategias y acciones	▪ Se tienen en cuenta los protocolos locales, provinciales, nacionales e internacionales que existen al respecto ▪ Se tiene en cuenta el tipo de incidente ▪ Se tiene en cuenta el trabajo interdisciplinario e intersectorial
▪ Participar en la coordinación e implementación de estrategias y acciones	▪ Se tiene en cuenta los protocolos locales, provinciales, nacionales e internacionales que existen al respecto ▪ Se tiene en cuenta el tipo de incidente y el área afectada ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo ▪ Se tiene en cuenta el trabajo Intersectorial
▪ Participar en la evaluación de estrategias y acciones	▪ Se tiene en cuenta los protocolos locales, provinciales, nacionales e internacionales que existen al respecto ▪ Se tiene en cuenta el trabajo intersectorial e interdisciplinario ▪ Se tiene en cuenta los resultados de la misma para la retroalimentación de nuevas estrategias y acciones.
▪ Participa en los procesos de comunicación de estrategias y acciones.	▪ Se tiene en cuenta los conocimientos, experiencias y culturas de los posibles destinatarios. ▪ Se tiene en cuenta la situación diagnóstico del campo de intervención ▪ Se tiene en cuenta los protocolos locales, provinciales, nacionales e internacionales que existen al respecto

- **Área de competencia IV**

Gestionar su ámbito de trabajo, desde una lógica sistémica e integral, utilizando soportes que permitan desarrollar la evaluación y seguimiento de las acciones de la institución.

Actividad profesional	Criterio de realización
▪ Participar en la elaboración de herramientas diagnósticas.	▪ Se tiene en cuenta el trabajo intersectorial ▪ Se tienen en cuenta las culturas del ámbito socio-ocupacional ▪ Se tienen en cuenta el aporte de otros profesionales y especialistas de otras disciplinas vinculados al campo
▪ Participar en la programación de las operaciones del ámbito socio-ocupacional.	▪ Se tiene en cuenta el principio de autoridad ▪ Se tiene en cuenta la tensión entre la identidad organizacional y su misión. ▪ Se tiene en cuenta el contexto social y territorial ▪ Se tienen en cuenta las culturas del ámbito socio-ocupacional
▪ Participar en la construcción y definición de sistemas de información.	▪ Se tienen en cuenta las características de la complejidad del campo de actuación institucional. ▪ Se tienen en cuenta el aporte de otros profesionales y especialistas de otras disciplinas vinculados al campo. ▪ Se tiene en cuenta las características de los que participan del sistema
▪ Participar en la gestión de recursos humanos, materiales y simbólicos	▪ Se tienen en cuenta los criterios para una adecuada conducción de equipos de trabajo ▪ Se tiene en cuenta el adecuado manejo del principio de autoridad. ▪ Se tiene en cuenta la lógica de funcionamiento

	de la administración pública ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo ▪ Se tienen en cuenta las “lógicas” que constituyen el ámbito de lo grupal
▪ Generar dispositivos comunicacionales entre las diferentes áreas de trabajo.	▪ Se tienen en cuenta las características y funciones que tienen las diferentes áreas y actores del ámbito de trabajo. ▪ Se tiene en cuenta las “culturas” institucional ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo
▪ Generar dispositivos de capacitación continua en servicio.	▪ Se tiene en cuenta la situación diagnóstica ▪ Se tiene en cuenta la demanda y necesidad del servicio ▪ Se tiene en cuenta la demanda y necesidad de la comunidad
▪ Promover y coordinar instancias de evaluación organizacional.	▪ Se tienen en cuenta la utilización de diferentes dispositivos de evaluación según corresponda. ▪ Se tiene en cuenta la elaboración de un informe de funcionamiento. ▪ Se tiene en cuenta el trabajo con otros profesionales y/o especialistas ▪ Se tienen en cuenta los indicadores de avance grupal e individual
▪ Participar en la construcción de estrategias de mejoramiento organizacional.	▪ Se tiene en cuenta los antecedentes en el marco de las políticas institucionales ▪ Se tiene en cuenta las resistencias y facilitadores al cambio ▪ Se tiene en cuenta la organización de los procesos de cambio ▪ Se tiene en cuenta la administración de los humanos recursos, los recursos materiales y simbólicos ▪ Se tiene en cuenta los procesos de evaluación

	institucional interna y externa ▪ Se tiene en cuenta el contexto cultural social y político más amplio
--	--

- **Área de competencia V**

Desarrollar dispositivos de promoción de la seguridad desde una modalidad de gestión multiactoral en un marco democrático, equitativo e inclusivo que considere la complejidad social.

➤ **Sub-área de competencias V.1:**

Participar en el diseño, evaluación e implementación de dispositivos de promoción de la seguridad vinculados a la planificación urbanística de asentamientos urbanos y rurales, en el marco de la equidad y la inclusión social.

Actividad profesional	Criterio de realización
▪ Interpretar políticas de desarrollo urbano.	▪ Se tienen en cuenta las políticas y planes locales, regionales y nacionales ▪ Se tienen en cuenta normativas locales, regionales y nacionales
▪ Interpretar diseños urbanísticos.	▪ Se tiene en cuenta la contextualización del material ▪ Se tiene en cuenta el relevamiento de información asociada
▪ Participar en instancias multiactorales de planificación urbanística.	▪ Se tienen en cuenta las prioridades políticas específicas de los sectores involucrados ▪ Se tienen en cuenta normativas locales, regionales y nacionales

	▪ Se tienen en cuenta las características socio-culturales y ambientales del ámbito a que refiere la política ▪ Se tienen en cuenta los recursos existentes, potenciales y fuentes alternativas de provisión ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo
▪ Participar en la construcción de dispositivos de promoción de seguridad	▪ Se tienen en cuenta las características de los emplazamientos ▪ Se tienen en cuenta los recursos existentes, potenciales y fuentes alternativas de provisión
▪ Participar de instancias de evaluación urbanística.	▪ Se tienen en cuenta los dispositivos de evaluación y seguimiento ▪ Se tiene en cuenta el trabajo interdisciplinario e intersectorial ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo ▪ Se tienen en cuenta los resultados de la evaluación para nuevas acciones urbanísticas

➤ **Sub-área de competencias V.2**

Participar en el desarrollo de líneas de acción estratégicas de promoción de la seguridad vinculados al desarrollo socio-cultural, a partir de la constitución de dispositivos organizacionales comunitarios.

Actividad profesional	Criterio de realización
▪ Interpretar políticas de desarrollo social local.	▪ Se tienen en cuenta las políticas y planes de gobierno nacional, jurisdiccionales y locales en la materia ▪ Se tienen en cuenta normativas locales, regionales y nacionales ▪ Se tienen en cuenta las características socio-

	culturales y ambientales del ámbito a que refiere la política
▪ Relevar y contactar las instancias y agentes políticos del campo sociocultural	▪ Se tiene en cuenta la Identificación de actores y organizaciones relevantes ▪ Se tienen en cuenta la legislación y normativas específicas a nivel nacional, jurisdiccional y local ▪ Se tienen en cuenta las políticas y programas socioculturales existentes
▪ Promover y participar de ámbitos multiactorales vinculados al desarrollo local.	▪ Se tiene en cuenta Interpretar políticas de desarrollo social local ▪ Se tiene en cuenta el trabajo intersectorial e interdisciplinario ▪ Se tienen en cuenta los marcos existentes
▪ Participar en la construcción de políticas que promuevan la seguridad pública vinculada al desarrollo socio-cultural.	▪ Se tiene en cuenta el trabajo intersectorial e interdisciplinario ▪ Se tiene en cuenta las características identitarias del ámbito ▪ Se tiene en cuenta la singularidad de la red social ▪ Se tiene en cuenta las políticas comunitarias

PERFIL DEL EGRESADO

El perfil propuesto para el egresado como Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación a la Formación Policial, intenta superar la ruptura teórico-práctica entre un modelo “académico” y de “práctica policial”. Se piensa al egresado como un profesional habilitado para asesorar, asistir, abordar tareas de prevención, investigación y acción frente al delito y otras problemáticas sociales.

El plan de estudio contempla la formación de un profesional que comprenda la seguridad desde las perspectivas jurídica, policial y sociológica,

con la finalidad de poseer los conocimientos en materia de seguridad integral, seguridad integrada y los lineamientos de la defensa civil.

Estará capacitado para:

- Desarrollar acciones de prevención en seguridad Pública desde un enfoque que considere la complejidad social de acuerdo con el marco ético-democrático.
- Desarrollar dispositivos, estrategias y acciones respecto de situaciones de trasgresión de la seguridad pública, identificando y preservando a los actores intervinientes y su contexto, de acuerdo con el marco jurídico y ético democrático.
- Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe promoviendo la seguridad de los afectados y de la comunidad en su conjunto.
- Gestionar su ámbito de trabajo, desde una lógica sistémica e integral, utilizando soportes que permitan desarrollar la evaluación y seguimiento de las acciones de la institución.
- Desarrollar dispositivos de promoción de la seguridad desde una modalidad de gestión multiactoral en un marco democrático, equitativo e inclusivo que considere la complejidad social.

ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular propuesta está orientada a la formación integral de los Oficiales de Policía, desde una mirada sistémica que les proporcione las herramientas necesarias para poder realizar una lectura adecuada del territorio y de su ejercicio profesional, con relación a la problemática actual sobre seguridad.

De esta manera, los alumnos podrán contar con las herramientas pertinentes para participar en la elaboración y gestión de las políticas públicas de seguridad, desde la visión integradora de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales referidos, por ejemplo, a: la reconfiguración de la relación Estado-Sociedad; los espacios públicos en la ciudad; vinculaciones

de las políticas de seguridad y la cohesión social; los fenómenos urbanos y rurales; la prevención y promoción de la seguridad pública y ciudadana; la planificación estratégica y el desarrollo local; el desarrollo socio-cultural; y procesos de reflexión sobre la razón de ser de la institución, la interacción con otros sectores de la sociedad, el accionar profesional y el enriquecimiento del ámbito de trabajo, todos estos aspectos abordados desde las Prácticas Profesionalizantes I,II y III a lo largo de la formación.

Es entonces en este marco, que el diseño de los espacios curriculares asumió los siguientes criterios de construcción:

- Integración de conocimientos: articulación de contenidos y experiencias provenientes de distintos campos disciplinares.
- Apertura pedagógica: ampliación de los espacios de formación tradicionalmente reducidos al intercambio docente – alumno y al ámbito del aula.
- Equilibrio entre ejes: oferta que, en término de recorridos formativos, asuma como organizadores los siguientes ejes estratégicos: a) vinculación con el mundo del trabajo; b) desarrollo socio – cultural y c) desarrollo ciudadano.
- Flexibilidad: un diseño curricular que posibilite realizar aportes, por parte de los diferentes actores intervinientes en los procesos de enseñanza – aprendizaje, en términos de diseño, implementación y evaluación de “lo curricular”.
- Apropiación instrumental: responde a la necesidad de una propuesta curricular que, desde una lógica sistémica de construcción, se ubique como herramienta para las diferentes actividades integradas que se desarrollen en el plano de lo disciplinar y de la experiencia no disciplinar.

CAMPOS DE FORMACIÓN

- Campo de Formación de Fundamento: contenedora del marco jurídico que brinda los elementos legales esenciales para el ejercicio de la profesión. Es sabido que la Institución Policial en cualquier Estado, llámese Nacional o Provincial, debidamente conformado se rige por un marco normativo derivado de su carta fundamental como lo son las respectivas constituciones, las cuales a su vez regulan la

convivencia de los ciudadanos y prevé la organización y funcionamiento de las Instituciones que dan forma a dicho Estado y en la cual se encuentra inserta la Policía de la Provincia de Catamarca.

- *Campo de Formación Específica:* con una marcada orientación técnico-profesional y en la cual se integran aquellos contenidos específicos relacionados con la aplicación de técnicas y metodologías propias de la seguridad pública, permitiéndoles analizar, relacionar e interpretar diferentes situaciones sociales que están dentro del campo profesional para favorecer de esta manera, la revisión crítica y totalizadora de su realidad personal y laboral. Básicamente las Instituciones encargadas de velar por la seguridad y el orden público, la paz social, el resguardo de la vida, los bienes, la propiedad y los derechos de las personas y para lo cual es preciso que el profesional esté íntegramente formado desde un campo específicamente policial que le permita garantizar a los ciudadanos el cumplimiento de los postulados consignados precedentemente. Asimismo es necesario formar al futuro profesional en función de la praxis que tendrá al desempeñarse en el campo de la seguridad pública y ciudadana.
- *Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante:* En esta área se ponen en práctica los contenidos brindados previamente no solo en el aula mediante metodologías adecuadas debidamente consensuadas que se aproximen sensiblemente a la realidad; sino también en ámbitos concretos de trabajo, Se abordará la práctica profesionalizante desde tres ejes: la Institución, el Contexto y por último el Sujeto, con la finalidad de que el alumno a partir de principios básicos de organización y funcionamiento de la Institución Policial pueda contextualizar y comprender la importancia de la función policial en el medio sociocultural en el cual está inserto.
- *Campo de Formación General:* Los mismos se proponen garantizar una formación integral, que proporcione la base de conocimientos y experiencias formativas necesarias para el desempeño profesional.

**TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA
ORIENTADA A LA FORMACIÓN POLICIAL**

ESTRUCTURA CURRICULAR

PRIMER AÑO						
N°	Campo de formación	Espacio Curricular	Horas cátedra			Sistema de Correlativas
			1° C	2° C	Total Anual	
1	General	Competencias Comunicacionales	3	3	96	No se propone sistema de correlativas en razón de las características únicas y especiales de este IES. Del reglamento
2	Específica	Planificación Estratégica y Seguridad	4	4	128	
3	Específica	Transformaciones en el Gobierno de la Seguridad Pública y Ciudadana	4	4	128	
4	Fundamento	Derecho Constitucional y Humano	4	4	128	

5	Práctica Prof.	Práctica Profesionalizante I (con eje en la institución)	6	6	192	interno de la Escuela de Cadetes y demás normativa concordante todo estudiante para ser promovido al curso subsiguiente y/o egreso, debe necesariamente tener aprobada la totalidad de los espacios curriculares de cada curso; Este punto encuéntrase contenido en las excepciones oportunamente tratadas en las reuniones preliminares con autoridades educativas y policiales.
6	Práctica Prof.	Seguridad Vial	4	4	128	
7	Específica	Armas y tiro I	3	3	96	
8	General	Educación Física I	3	3	96	
9	Específica	Defensa Personal Policial I	3	3	96	
10	General	Estado y Sociedad	3		48	
11	Fundamento	Gestión y Tecnologías de la Información	4		64	
12	Fundamento	Introducción al Derecho	4		64	
13	Específica	Bioseguridad y Primeros Auxilios	3		48	
14	General	Medicina Legal		3	48	
15	Fundamento	Derecho Penal		4	64	
16	General	Taller de Técnicas de estudio		3	48	
17	Específica	Seminario sobre Protección de pruebas		4	64	
Total horas Cátedra Semanales 1er. Cuatrimestre			48			
Total horas Cátedra Semanales 2do. Cuatrimestre				48		
TOTAL HORAS CATEDRAS			1536			
TOTAL HORAS RELOJ			1024			

SEGUNDO AÑO						
Nº	Campo de formación	Espacio Curricular	Horas cátedra			Sistema de Correlativas
			1º C	2º C	Total Anua I	
18	Fundamen to	Derecho Penal II	4	4	128	No se propone sistema de correlativas en razón de las características únicas y especiales de este IES.
19	Fundamen to	Derecho Administrativo	4	4	128	
20	Práctica Prof.	Práctica Profesionalizante II (con eje en el contexto)	6	6	192	
21	Específica	Armas y tiro II	3	3	96	
22	General	Educación Física II	3	3	96	
23	Específica	Defensa Personal II	3	3	96	
24	Fundamen to	Ingles Comunicacional I	3	3	96	

25	General	Psicología Criminal	3	-	48	
26	Específica	Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas de Seguridad	3	-	48	
27	Específica	Toxicomanía y Química Legal	4	-	64	
28	Práctica Prof.	Legislación y Práctica Contravencional		4	64	
29	Específica	Seguridad contra Siniestros		3	48	
30	Específica	Taller de Papiloscopía y Documentología		3	48	
Total horas Cátedra Semanales 1er. Cuatrimestre			36			
Total horas Cátedra Semanales 2do. Cuatrimestre				36		
TOTAL HORAS CATEDRAS			1168			
TOTAL HORAS RELOJ:			779			

TERCER AÑO						
N°	Campo de formación	Espacio Curricular	Horas cátedra			Sistema de Correlativas
			1° C	2° C	Total Anual	
31	Específica	Rupturas y continuidades de la Convivencia Social	3	3	96	No se propone sistema de correlativas en razón de las características únicas y especiales de este IES.
32	Fundamento	Derecho Procesal Penal	3	3	96	
33	Específica	Intervención	4	4	128	
34	Práctica Prof.	Práctica Profesionalizante III (con eje en el sujeto)	6	6	192	
35	Específica	Armas y tiro III	3	3	96	
36	General	Educación Física III	3	3	96	
37	Específica	Defensa Personal III	3	3	96	
38	Fundamento	Ingles Comunicacional II	3	3	96	
39	Específica	Victimología	4		64	

40	Practica Prof.	Estrategias de Prevención y Procedimientos sobre Narcotráfico	3		48	
41	Fundamento	Derecho Público, Jurisdiccional y Municipal	4		64	
42	Práctica Prof.	Mediación y Resolución de Conflictos		4	64	
43	Fundamento	Relaciones Institucionales		3	48	
44	Específica	Deontología Profesional Policial		4	64	
Total horas Cátedra Semanales 1er. Cuatrimestre			39			
Total horas Cátedra Semanales 2do. Cuatrimestre				39		
TOTAL HORAS CATEDRAS			1248			
TOTAL HORAS RELOJ			832			

Campos de Formación	Espacios Curriculares	Horas Cátedra	Porcentajes	Rango de % según Res. CFE N° 151/11
Formación General	12	528	13,59%	10% a 15%
Formación de Fundamento	7	976	25,10%	25% a 30%
Formación Específico	18	1504	38,68%	30% a 40%
De la Práctica Profesional	7	880	22,63%	20% a 30%
Total de Horas de la Carrera	44	3888	100%	

PERFIL PROFESIONAL

PRIMER AÑO

Espacio Curricular	Perfil docente sugerido
1. Competencias Comunicacionales	Prof. de Lengua. Prof. en Comunicación Social. Lic. en Comunicación Social. Técnico en comunicación Social.
2. Planificación Estratégica y Seguridad	Lic. en Seguridad
3. Transformaciones en el gobierno de la seguridad pública y ciudadana	Lic. en Seguridad. Lic. en Ciencias Penales y Sociales
4. Derecho Constitucional y Humano	Prof. Cs. Jurídicas. Abogado. Lic. Cs. Penales y Sociales
5. Práctica Profesionalizante I	Personal Policial Superior
6. Seguridad Vial	Lic. en Seguridad Vial. Lic. en Accidentología. Lic. en Criminalística. Técnico Superior en Accidentología.

7. Armas y tiro II	Personal Policial con acreditación y/o capacitación en Tiro
8. Educación Física II	Prof. de Educación Física. Lic. en Educación Física
9. Defensa Personal I	Personal Policial con acreditación y/o capacitación en Defensa Personal Policial. Instructor en Artes Marciales.
10. Estado y Sociedad	Prof. En Ciencias Sociales. Prof. en Ciencias Jurídicas. Lic. en Trabajo Social.
11. Gestión y Tecnologías de la Información	Prof. de Tecnología. Licenciado en Tecnología Educativa. Analista de Sistemas.
12. Introducción al Derecho	Prof. Cs. Jurídicas. Abogado. Lic. Cs. Penales y Sociales
13. Bioseguridad y Primeros Auxilios	Lic. en Enfermería, Enfermero Universitario, Auxiliar en Enfermería, Personal Policial Idóneo con experiencia docente.
14. Medicina Legal	Médico Forense. Lic. Universitario en enfermería.
15. Derecho Penal	Prof. Cs. Jurídicas. Abogado. Lic. Cs. Penales y Sociales
16. Taller de Técnicas de estudio	Prof. en Ciencias de la Educación. Psicopedagogo.
17. Seminario sobre Protección de pruebas	Lic. en Criminalística. Perito Papiloscópico, Perito Documentológico, Perito en Protección de Pruebas.

SEGUNDO AÑO

Espacio Curricular	Perfil docente sugerido
18. Derecho Penal II	Abogado. Lic. Cs. Penales y Sociales
19. Derecho Administrativo	Abogado. Lic. Cs. Penales y Sociales
20. Práctica Profesionalizante II	Personal Policial Superior
21. Armas y tiro II	Personal Policial con acreditación y/o capacitación en Tiro
22. Educación Física II	Prof. de Educación Física. Lic. en Educación Física
23. Defensa Personal II	Personal Policial con acreditación y/o capacitación en Defensa Personal Pol. Instructor en Artes Marciales.
24. Inglés Comunicacional I	Prof. de Inglés.

25. Psicología Criminal	Lic. en Criminología. Lic. en Psicología.
26. Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas de Seguridad	Lic. en Seguridad. Lic. en Ciencias Penales y Sociales
27. Toxicomanía y Química Legal	Bioquímica. Lic. en Química. Lic. Univ. en Enfermería
28. Legislación y Práctica Contravencional	Personal Policial Superior
29. Seguridad contra Siniestros	Lic. en Seguridad contra Siniestros
30. Taller de Papiloscopía y Documentología	Lic. en Criminalística. Perito Papiloscópico, Documentológico.

TERCER AÑO

Espacio Curricular	Perfil docente sugerido
31. Rupturas y Continuidades de la Convivencia Social	Lic. en Psicología. Lic. en Sociología. Lic. en Trabajo Social
32. Derecho Procesal Penal	Abogado. Lic. Cs. Penales y Sociales
33. Intervención	Personal Policial Superior
34. Práctica Profesionalizante III	Personal Policial Superior
35. Armas y Tiro III	Personal Policial con acreditación y/o capacitación en Tiro
36. Educación Física III	Prof. de Educación Física. Lic. en Educación Física

37. Defensa Personal III	Personal Policial con acreditación y/o capacitación en Defensa Personal Policial. Instructor en Artes Marciales.
38. Inglés Comunicacional II	Prof. de Inglés
39. Victimología	Lic. en Criminología. Personal Policial Superior.
40. Estrategias de Prevención y Procedimientos sobre Narcotráfico	Abogado. Lic. en Seguridad. Personal Policial con capacitación en Narcotráfico.
41. Derecho Público, Jurisdiccional y Municipal	Abogado. Lic. Cs. Penales y Sociales
42. Mediación y Resolución de Conflictos	Personal Policial Superior con acreditación en Mediación Policial
43. Relaciones Institucionales	Lic. en Relaciones Institucionales o Internacionales
44. Deontología Profesional Policial	Personal Policial Superior, Lic. en Filosofía

ESPACIOS CURRICULARES: CONTENIDOS MÍNIMOS ORIENTADORES

01. Competencias Comunicacionales

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

El nuevo plan de estudio propone instalar al egresado adecuadamente en la sociedad. Para ello, es imprescindible brindar aprendizajes significativos en la Comunicación de ideas, pensamientos, sentimientos, aplicables al contexto social que los requiera. El lenguaje es una facultad propiamente humana que debe ser desarrollada y sistematizada progresivamente en todos los ámbitos que consideramos “formativos” y este establecimiento no puede estar al margen.

Objetivos:

- Adquirir conocimientos para el desarrollo individual de la comunicación.
- Desarrollar la propia comunicación desde el punto de punto de vista de la relación técnica específica.
- Comprender y producir textos adecuadamente.
- Producir mensajes escritos y orales.
- Tener aptitud de interacción comunicativa grupal.
- Sintetizar información proveniente de distintas fuentes.
- Ser lectores críticos, selectivos y competentes.
- Desarrollar la conciencia lingüística gráfica y ortográfica.

Contenidos Sugeridos:

La comunicación. Circuito de la comunicación. Variedades lingüísticas: lectos y registros. Funciones del lenguaje y tramas de los textos. El texto. Coherencia, Cohesión, Adecuación. Recursos de la cohesión. Campo semántico. Párrafos y oraciones. Plan de lectura: ideas principales y secundarias. Distintas superestructuras textuales. Texto narrativo, argumentativo, expositivo. Normativa morfosintáctica. La comunicación en la actualidad. Producción oral y escrita de textos y discursos. Jergas y lenguajes. Textos e hipertextos.

Elaboración, expresión, justificación, evaluación, confrontación e intercambio de opiniones. Los discursos: tipos y géneros. La adecuación léxica. La comunicación y la información en el mundo actual.

Bibliografía:

- Autores varios (2010) - Lengua y Literatura Práctica del lenguaje, saberes claves. Buenos Aires. Editorial Santillana
- Cassany Daniel (2006) Describir el escribir: cómo se aprende a escribir. Buenos Aires. Paidós
- Scarano, Eduardo R. (2004) "Manual de Redacción de Escritos de Investigación". Buenos Aires: Macchi.
- Carlino, Paula (2004) *La distancia que separa la evaluación escrita frecuente de la deseable*. *Acción pedagógica*, vol. 13, n o. 1. Disponible en la web
- Carlino, Paula. *Leer textos científicos y académicos en la educación superior: obstáculos y bienvenidas a una cultura nueva*. Disponible en la web

02. Planificación Estratégica y Seguridad

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

El planeamiento estratégico es un proceso de reflexión sistemática que constituye un instrumento idóneo para establecer correspondencia entre los problemas que identifica la alta dirección del organismo de seguridad, sus causas y las operaciones previstas para superarlos. La definición de los problemas constituye la información básica para la puesta en marcha del ejercicio conceptual y metodológico del planeamiento estratégico (se entiende por problema la diferencia que existe entre la situación actual y la deseada). La situación deseada como norte de los esfuerzos de la institución describe un conjunto de condiciones optimizadas de funcionamiento de la institución. Su papel en el ejercicio de planeamiento es el de guía o de referencia de “gran visión” para el diseño de las actividades que, desde el presente, la institución policial pretende desplegar en el terreno operacional. De la explicación causal de los problemas surgen los objetivos estratégicos del plan, y a partir de estos se definen los resultados estratégicos a lograr, las operaciones necesarias para alcanzarlos y su factibilidad.

A través de una planificación estratégica, se formulan los resultados precisos, factibles y medibles que se propone lograr la institución en un determinado período de tiempo, constituyéndose en una herramienta clave para hacer posible la implementación de una política de seguridad, de ahí la fundamentación de la inclusión de esta materia en la formación de los Técnicos en Seguridad Pública y Ciudadana.

Objetivos:

- Iniciar al alumno en el desarrollo de criterios críticos y reflexivos que les permitan analizar acciones relacionadas con políticas públicas, la planificación estratégica y administración del campo de la seguridad ciudadana en los diferentes escenarios o contextos.
- Proporcionar al alumno conocimientos teóricos, técnicas y métodos de planificación
- Desarrollar líneas de acción estratégicas de promoción de la seguridad a partir de la constitución de dispositivos organizacionales comunitarios.

Contenidos Sugeridos:

Seguridad. Desarrollo histórico del concepto. Seguridad Pública y Privada. Seguridad Ciudadana. Dimensiones y actores. La Policía, función – Policía Institución. Tipos de Seguridad, especificación. El Estado Democrático y las Instituciones de las políticas de seguridad públicas. Control Social. Instituciones históricas reguladoras: familia, iglesias, escuela, sistema penal. Redes Sociales. Plan de Seguridad. Organizaciones Sociales: Definición. Nuevos movimientos sociales, su articulación con las Políticas Públicas. Prevención y Participación Comunitaria.

Ley N° 24.059 de Seguridad Interior, Consejo de Seguridad Interior. Regionalización del País. Protocolos. Manifestaciones y Movilizaciones Públicas. “Criterios Mínimos sobre la Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en Manifestaciones Públicas”. Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. El ámbito Público. Espectáculos Públicos. Espectáculos Deportivos. Seguridad Bancaria. Central de Monitoreo CTM. Planificación. Diferentes Modelos. Intervención Comunitaria

para la elaboración de diagnósticos. Definición de Problemas y Formulación de Alternativas. Momentos: Diagnósticos; Monitoreo de resultados de Impactos. Los Indicadores: Tipos. Control de Gestión e Indicadores de Desempeño. Modelos de gestión de la administración local. Escenarios, roles y responsabilidades en la gestión local. Planificación de la gestión local: territorio, estrategia y participación. Análisis de situación. Identificación, definición e investigación de problemas y agendas institucionales. La estrategia institucional: fortalezas y debilidades, construcción de viabilidad y análisis del juego de actores. Redes. Políticas y estrategias prevención del delito y la violencia. Fundamentos, elementos y alcances de la política. La vinculación entre el sistema de seguridad pública y el sistema de seguridad privada. Gestación del mercado de la seguridad.

Bibliografía:

- Escobar, Raúl Tomas, Manual de Prevención ciudadana. Editorial: EP, Volumen N° 347.
- Pelacchi, Adrián Juan - Tratado Sobre la Seguridad Pública. Editorial: EP, Volumen N° 318.
- Rodríguez, Esteban (2011) - Seguridad y Derechos Humanos: Herramienta para la reflexión sobre la seguridad ciudadana y democrática. 1era. Edición – Buenos Aires – Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Ministerio de Seguridad de la Nación (2011) - Los Nuevos Paradigmas del Ministerio de Seguridad y el Consenso Federal. 1ª Edición. Buenos Aires.

03. Transformaciones en el Gobierno de la Seguridad Pública y Ciudadana

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

A fines de los 90, la seguridad ciudadana emergió en nuestro país como un tema político central capaz de poner en juego la capacidad del Estado de cumplir con algunas de las funciones que le son propias, tales como la resolución de conflictos, la promoción de la convivencia ciudadana, la prevención del delito y la reducción de la violencia, entre otros. En ese marco, la actividad delictiva comienza a asociarse a tres procesos interdependientes con complejidades, especificidades y escalas propias: *el conjunto de procesos sociales* (económicos, culturales y políticos); *la conformación de estructuras de oportunidad delictivas* y *el desarrollo de la interacción existente entre esos dos fenómenos y las respuestas de las agencias* (policía, penitenciario, justicia) supuestamente dedicadas a prevenirlos o controlarlos.

Aún en el proceso de pluralización de la seguridad ciudadana, el estado aparece (en sus tres niveles) como actor primordial y de mayor peso; esta preeminencia estatal sobre los demás actores sociales está dada tanto en lo que hace a la esfera material como a la simbólica en el campo del gobierno de la seguridad, y en el cual la policía y las fuerzas de seguridad son los actores más relevantes en lo que hace a aspectos tanto instrumentales como simbólicos.

En lo antes expresado, se desprende el fundamento de este espacio curricular tendiente al abordaje y análisis de estas transformaciones y nuevas propuestas tendientes al desarrollo institucional y a la reconfiguración del rol de

la institución policial para responder a los desafíos actuales en el complejo marco de la seguridad.

Objetivos:

- Generar un espacio de reflexión y análisis de los complejos procesos asociados a la actividad delictiva desde la mirada y abordaje de las políticas de seguridad del estado.
- Generar estrategias de promoción y regulación del proceso de pluralización que implica la reasignación de funciones y responsabilidades a instituciones gubernamentales y no gubernamentales de manera participativa.
- Diseñar instrumentos que propicien la aplicación de criterios de eficiencia y eficacia en la asignación y empleo de los recursos disponibles mediante mejoras en la relación costo-servicio resultante y en la relación producto-demanda cubierta.

Contenidos Sugeridos:

Políticas Públicas de Seguridad y Estado de Bienestar. Crisis y desmantelamiento del Estado de Bienestar: del estado social al fortalecimiento del Estado Penal. Procesos de inclusión/exclusión y desarrollo de la convivencia. Respuestas políticas con relación a estos procesos. La seguridad en las culturas urbana y rural. Estereotipos.

La intromisión de la política de defensa en la política de seguridad. Fronteras del sistema de seguridad pública dentro del sistema de seguridad nacional. La dimensión organizacional institucional del sistema de seguridad pública. La

dimensión dinámica funcional y el desempeño institucional del sistema de seguridad pública.

Definición y dimensiones básicas de la gestión de políticas de seguridad pública. El enfoque estatista y el enfoque pluralista de la política pública. El ciclo de la política pública. La conformación de la agenda pública. Actores intervinientes, multiactoralidad, distintas formas relacionales.

Respuesta del Estado: deficiencias de los esquemas de control estatal. La seguridad privada gobernada por el sistema de seguridad pública. Modelos de seguridad ciudadana. Tendencias reformistas en la región y su implementación. Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana. Seguridad objetiva y seguridad subjetiva: La sensación de Inseguridad. La seguridad, ¿Solo es un problema policial? ¿Quién es responsable de garantizar la seguridad? La seguridad Ciudadana y la nueva prevención: de la prevención policial a la prevención ciudadana. Prevención Social. Prevención Comunitaria. Participación Comunitaria.

Bibliografía:

- PRONACAP (2007): Transformaciones en el gobierno de la Seguridad Ciudadana – Implicancias para la formación policial en la República Argentina.

04. Derecho Constitucional y Humano

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

El Derecho Constitucional y los Derechos Humanos, no solo son el eje de toda legislación universal, sino que constituyen la esencia misma del hombre. Los Derechos Humanos son intrínsecos a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos y el Estado está obligado a respetar y garantizar. De ahí que la función del policía como servidor público tiene una vital misión velando tanto por la protección como por el respeto de los mismos, logrando que con su accionar se cumplan los postulados fundamentales que consagran las leyes supremas.

Objetivos:

- Identificar los derechos constitucionales y humanos fundamentales.
- Internalizar los conocimientos necesarios para su aplicación.
- Distinguir situaciones, hechos, actos relacionados con la actividad diaria que promuevan la observancia y respeto por los derechos constitucionales y humanos.

Contenidos Sugeridos:

Concepto de Derecho Constitucional. Etapas del constitucionalismo. Relaciones del derecho constitucional con otras ramas del derecho. División del derecho constitucional: el derecho constitucional formal y el derecho constitucional material. Antecedentes que ha tenido el texto constitucional. Reformas constitucionales. La reforma de 1994.

La Constitución. Caracterización. Contenido de toda Constitución. Clases de constituciones. Topología de la Constitución Argentina, Preámbulo. Análisis de las partes constitutivas. Poder constituyente, tipos: originario y derivado. Supremacía de la constitución. Estado de sitio. Intervención federal, declaraciones derechos y garantías.

Autoridades de la Nación. La cámara de diputados. La cámara de senadores. Atribuciones del congreso de la nación. Procedimiento formativo de las leyes. El poder ejecutivo. El Poder Judicial. El Ministerio Público. Gobiernos de provincias. Derechos Humanos. Concepto. Derechos esenciales. Necesidades valores, derechos. Pacto de San José de costa rica. Surgimiento de los derechos humanos. Clasificación. Diferentes aportes a los derechos humanos. Tríada doctrinaria de los derechos humanos. Las tres Generaciones de Derechos. Características de los Derechos. Protección. Promoción y Limitaciones.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Preámbulo. Noción. Nuevo sistema constitucional luego de la Reforma Constitucional de 1.994 (Art. 75 inc. 22). Pacto de San José de Costa Rica: Derecho a la Vida. El Aborto. La Eutanasia. Pena de Muerte. Derecho a la integridad personal. Prohibición de la Esclavitud y Servidumbre. Otros Derechos Consagrados. Importancia en la labor policial. El Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego.

Bibliografía:

- Constitución Nacional
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pactos de San José de Costa Rica.
- Convención Internacional sobre la represión y castigo de Apartheid.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención Internacional sobre toda las formas de discriminación racial, entre muchos otros documentos internacionales.
- BIDAR CAMPOS, Germán J. Compendio de Derecho Constitucional. Edit. Ediar, 2005
- Manual de la Constitución Reformada. 3 Tomos. Edit. Ediar, 2003
- Manual de Derecho Constitucional Argentino. Edit. Ediar, 1983
- EKMEKDJIAN, Miguel Ángel. Manual de la Constitución Argentina. Edit. Depalma, 3º Ed. 1997

05. Práctica Profesionalizante I (con eje en la institución)

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 6 (seis) horas cátedra

Fundamentación:

Toda Institución Educativa de nivel superior, encargada de la formación y capacitación de los futuros profesionales, encuentra en su tarea de educar, la necesidad ineludible de integrar la teoría con la práctica, más aún cuando se trata del dictado de carreras tan importantes y que demandan un inmenso margen de responsabilidad y en la cual su actividad incide en una amplia gama o sector de la sociedad con inclusión del Estado como actor responsable de su labor.

En consecuencia dicha integración insoslayablemente requiere de un espacio y un tiempo que se encuentre contenido en la estructura curricular o plan de estudio, con nombre que legitime su actividad, por ello es necesaria la inclusión de este espacio curricular en el cual los alumnos realizarán prácticas supervisadas, íntimamente relacionadas con su formación y especialización.

La Práctica Profesionalizante I con eje en la institución, permitirá al alumno tomar contacto con la realidad institucional, con el acontecer concreto, en espacio y tiempo real, a la vez que actualizará y representará las enseñanzas recibidas en el aula; En la práctica misma se le abrirán un abanico de posibilidades, llámense errores, dudas, entre otras vivencias, que le admitirán corregirse, ser corregido, indagar e indagarse o en su caso afianzar sólidamente sus conocimientos.

Objetivos:

- Interpretar la práctica como instancia complementaria de la formación teórica del futuro Oficial de Policía, que lo habilitará para el ejercicio de la profesión de “Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana”.
- Fortalecer el rol de las Instituciones de Seguridad Pública a través de una sólida formación en lo humanístico, técnico y jurídico; En el respeto por la dignidad, derechos humanos y principios democráticos de los futuros profesionales que se desempeñarán en ellas.
- Conocer las distintas dependencias Policiales y los diversos servicios que debe cumplir el Oficial de Policía.
- Valorar a la persona y sostener una actitud de justicia y respeto por los derechos.
- Generar habilidades que permitan brindar una mejor calidad de servicios en la tarea cotidiana.

Contenidos Sugeridos:

Acercamiento Institucional, observación y análisis de prácticas en seguridad pública. Construcción de la relación de pertenencia a la institución. Identificación de contextos, situaciones de trabajo, y problemáticas vinculadas a la seguridad pública. Identificación, observación y análisis de los diferentes y complementarios circuitos comunicacionales en contexto de seguridad pública. Identificación y análisis de los discursos y los dispositivos utilizados para su producción. Informe Policial de Novedades. Organización interna de una

Comisaría. Atención y manejo de equipos de radio, códigos de delecto, claves y tipos de Circulares.

Comando superior de policía. Jefe. Sub-Jefe. Inspector General. Secretaria y Asesoría. Plana Mayor Policial: Composición y Función. Dependencias y unidades. Comisaría. Sub-Comisaría. Destacamentos. Direcciones. Unidad regional. Jefatura de Zona

Ley orgánica de la policía. Composición y Creación. Objetivos y Relaciones. Función de la Policía de Seguridad. Atribuciones. Funciones como Auxiliar de Justicia. Coordinación con otras policías. Organización y medios. Ley del personal policial.

La prevención del delito: Definición y tipos de prevención. La prevención y las relaciones públicas. La patrulla policial ante el requerimiento de la comunidad.

Delitos: Postura a adoptar ante el delito, pasos y normas a seguir ante el conocimiento de un delito. Detención: Medidas de seguridad, Requisa Personal: Generalidades y tipos; uso de las esposas: generalidades y mecánica; detenidos en dependencias policiales, transporte y traslados de los mismos. Recibos de Pertenencias: Confección de los mismos.

Procedimiento a seguir ante accidentes de tránsito. Secuestros: Importancia y cuidados a tener en cuenta. Choques: Tipos y formas de proceder en cada caso. Contravenciones Policiales: Definición, tipos y procedimientos para cada caso. El menor en la contravención. Actuación preventiva en casos de siniestros varios: artefactos explosivos, incendios, inundaciones. La Policía de Catamarca en la Problemática Ambiental, en la problemáticas de los bosques, fauna y minería. Cuatrismo: Concepto. Marcas y Señales: Conceptos. Visación Animal: Procedimientos Documentación para faenamiento y/o Tránsito de Animales

Bibliografía:

- Ley orgánica policial 4663/91.

- Ley del personal policial 2444/72 modificatoria 4661/91.
- Régimen de licencias justificaciones y franquicias Decreto Acuerdo N° 1875/94.
- Reglamento de Comisarias.
- Ley nacional de tránsito 24449/94.
- Reglamento de régimen disciplinario policial.
- Reglamentación de cuerpos y escalafones.
- Manual técnico del investigador policiaco. William Dienstein. Edit. Linusa. 1978
- Operación de patrullas. O'Connor-Vanderbosch. Edit. Linusa.
- Procedimientos policiales. Ernesto J. Celery. Luis L. Saniez. Edit. Tecnipol
- Código de faltas de la Provincia- Ley N° 5171

06. Seguridad Vial

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

La Seguridad vial es abordada teniendo en cuenta las distintas necesidades que día a día se presentan en la investigación de hechos de ésta naturaleza originado por el complejo y creciente parque automotor. Esto ha traído consigo la necesidad, no solamente de su regulación y normalización, con el objeto de conseguir un tránsito más fluido y seguro, sino también requiere de la actualización del personal policial para intervenir de manera eficaz. Por otra parte, los accidentes de circulación se convirtieron, sin duda, en el problema de salud pública más grave y de mayor incremento en los últimos años, con el que han de enfrentarse las modernas sociedades. Este alarmante panorama, muestra que es necesario dar todos los pasos para conocer las causas que originan el accidente e intervenir eficazmente para disminuir el dramático precio en vidas humanas, que año tras año viene pagando nuestra sociedad.

Por lo antes expuesto, el abordaje de este espacio curricular se hará teniendo en cuenta la problemática accidentalológica y las distintas normas que regulan el tránsito, como también metodologías, técnicas y procedimientos de investigación para lograr que el personal policial pueda desenvolverse con idoneidad y serenidad en el lugar donde se desarrollan los controles vehiculares y en las distintas investigaciones de accidentes de tránsito.

Objetivos:

- Analizar y reflexionar sobre la problemática accidental y de seguridad vial en la que se encuentra inmersa la sociedad actual.
- Que el alumno pueda adquirir los conocimientos básicos sobre Seguridad Vial que le permitan desenvolverse con idoneidad en procedimientos y/o ante un accidente de tránsito.
- Adquirir los conocimientos básicos para identificar a los conductores, verificar la documentación de los rodados, establecer la legalidad o no de la misma y poder establecer cuáles son los procedimientos a seguir ante una eventual situación irregular del conductor o de su rodado.

Contenidos Sugeridos:

La Problemática del tránsito vial y peatonal: Accidentología Vial. Elementos del Accidente. El Hombre, la Vía y el Vehículo. Factores Endógenos y exógenos. Seguridad Activa y Pasiva. Señales Viales: Conceptos de señales viales. Clasificación. Reglamentarias, preventivas e informativas. Señales: verticales, horizontales y aéreas. Clases de Accidentes de Tránsito: Inspección Ocular en el Lugar del Accidente. Personal Técnico que debe intervenir en los Accidentes de Tránsito.

La ley Nacional de Tránsito N° 24.449: Principios básicos. Contenido general de la ley Nacional de Tránsito N° 24.449. Usuarios de la Vía Pública. La Circulación. Condiciones para circular. Título III, Capítulo I y II. Condiciones para conducir. Licencia de Conductor. Art. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Reglas de Velocidad Art. 50, 51 y 52. Prioridad Normativa en la vía pública. Prioridades de circulación. Presunción de culpabilidad en caso de accidentes de tránsito y obligación de los particulares. Reglas para vehículos de

transporte. Sistemas de seguridad para vehículos que transportan cargas peligrosas.

Documentación del Automotor. Sistemas de Seguridad de la Documentación Legal. Sistema de seguridad de la Cédula Verde del Automotor. Sistema de Seguridad del Título del automotor. Sistemas de seguridad de la chapa patente. Retención preventiva de conductores, de licencias habilitantes y de los vehículos.

Bibliografía:

- Accidentes de Tráfico: Manual básico de investigación y reconstrucción. Juan José Alba López – Jesús Monclús González – Alberto Iglesia Pulla. Primera Edición. Editorial Copy Center. Zaragoza 2001.
- Accidentología Vial y pericia – Víctor A. Irureta – Segunda Edición – Ediciones La Rocca – Buenos Aires
- Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.-
- Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363, modificatoria de Ley N° 24.449.-

07. Armas y Tiro I

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

Paralelo a las actividades y planeamientos de aquellas instituciones, que como la institución policial, fueron creadas con el propósito de mantener la convivencia armoniosa y ordenada de las sociedades, respetando la vida y los bienes de las personas, fueron surgiendo nuevos grupos que tienden a alterar y desestabilizar el orden público. Ante esta problemática, los integrantes de la fuerza necesitan de una mayor preparación tanto física, intelectual y psicológica para poder actuar con profesionalidad ante las mismas.

Por ello, este espacio curricular se fundamenta en la necesidad de introducir al novel cadete en el mundo de las armas de uso policial y el entrenamiento adecuado para su uso. Para ello, se abordaran contenidos que van desde el origen de las armas, la evolución de las mismas hasta llegar a las armas de fuego de uso en la actualidad, analizando sus características y principios de funcionamiento.

Se torna fundamental el conocimiento de los mismos por parte del alumno, pues contribuirá en un futuro, a minimizar los riesgos de accidentes o disparos involuntarios que puedan provocar consecuencias no deseadas.

Objetivos:

- Adquirir conocimientos básicos y técnicas procedimentales básicas sobre las armas de fuego y teoría de tiro.
- Promover el manejo con medida, seguridad y responsabilidad el arma reglamentaria.
- Resolver con eficacia distintas situaciones que se presenten al manipular un arma de fuego.

Contenidos Sugeridos:

Pólvoras y Explosivos. Armas de fuego. Cartuchería Básica: Antecedentes históricos, calibres, cartuchos, balas o puntas. Tiro y Ecología. Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20429. Decreto Reglamentario 395/75. Clasificación del material. Legítimos usuarios. Clasificación de armas de guerra. Clasificación de armas de uso civil condicional; Armas de uso civil, Tenencia, transporte, portación. Legítima Defensa.

Funcionamiento de un Arma de Fuego: Análisis; Medidas de Seguridad en el manejo del armamento de provisión individual y colectivo; Sistemas de Puntería, Errores de puntería. Pistola Browning cal. 9mm. Pistola Bersa Thunder cal. 9mm. Pistola Taurus PT 917-C cal. 9mm. Pistola Ametralladora FMK-3: Características fundamentales: desmontaje y montaje primario; carga y descarga; soluciones a interrupciones del armamento. Teoría de Tiro: Necesidad de la teoría de tiro; El A B C del tiro, posición del cuerpo; Posición de los brazos; Empuñadura o grip; protección auditiva y visual, Acción sobre el disparador; Errores más comunes. Tiro en seco.

Bibliografía:

- Manual de Armas y Tiro de Juan C. Larrea – Ed. Universidad.
- Manual de Armas de Uso Policial de Héctor Fabio Curia.
- Revistas Mágnun y RTA.
- Ley Nacional de Armas y Explosivos.
- Sarquis, Eduardo: “ARMAMENTOS” - Editorial Sarquis
- Larrea, Juan C. :“MANUAL DE ARMAS Y TIRO” - Editorial
- Soriano, Marcelo E.: “MANUAL COMPLETO DE ARMAS Y TIRO” - Editorial Ruy Díaz
- Curia, Héctor Fabián: “MANUAL DE ARMAS” Vol. 366 – Editorial Policial
- Sáenz, Jorge: “TOP GUN. ARMAS TIRO Y SEGURIDAD” – Editorial Target

08. Educación Física I

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

Desde los comienzos mismos del hombre, nace con él la necesidad de brindar a su cuerpo los aprendizajes motrices que le servirán para sobrevivir en el medio; con el transcurrir del tiempo, el hombre fue adquiriendo técnicas corporales que le posibilitaron realizar diferentes labores, por lo cual día tras día debió entrenar y aplicar esas técnicas para ser cada vez más competente.

En base a ello, esta asignatura se propone brindar al alumno los medios necesarios para acrecentar sus cualidades físicas y deportivas, en pos de obtener una mayor disponibilidad corporal, a una mejoría en su desempeño personal, social y deportivo, y una adecuada capacidad de respuesta física en función del desarrollo de la actividad cotidiana en la fuerza.

También esta propuesta se fundamenta en ofrecer una educación integradora, que ponga en el centro de la escena al alumno, respetando las diferencias entre cada individuo, posibilitando la participación de todos y que conformará en definitiva el mejor argumento para la motivación intrínseca que representa el placer por la actividad física.

Objetivos:

- Acrecentar las cualidades físicas del alumno, vivenciando las posibilidades y limitaciones desde su propio cuerpo.

- Adquirir y nivelar las capacidades motoras: resistencia general aeróbica y anaeróbica. Fuerza. Flexibilidad. Equilibrio. Coordinación, etc.
- Incrementar la formación física de base para la eficacia del servicio de seguridad. Valorizar la importancia de la Actividad Física en la salud y su relación con la nutrición.
- Lograr una formación básica para la práctica deportiva en relación a los fundamentos y tácticas del juego, fortaleciendo el espíritu de superación personal y el respeto hacia sus semejantes y por las reglas de juego.

Contenidos Sugeridos:

Las cualidades físicas. Potencia aeróbica y anaeróbica. Fuerza muscular. Pulso cardiaco. Capacidad aeróbica. - Capacidades motoras: resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad. Capacidad anaeróbica. Musculación. Lesiones.

El deporte. Deportes: voleibol, básquetbol, fútbol. El juego y la regla. El grupo de juego, roles y cambio de roles. La táctica como resolución grupal del sistema de juego. Ataque-defensa.

La gimnasia. Destrezas. Gimnasia formativa, carrera, saltos y circuitos. - Rol adelante y atrás. Vertical. Media luna. Rol volado. Rondo.

Atletismo: Salto en largo y en alto. Lanzamientos. Carreras en pista. Juegos predeportivos. Reglamento.

Actividades recreativas. Campamentos.

Bibliografía:

- Astrand, Willians: Fisiología del trabajo físico. Editorial Astrond.

- Garcia Manson: Manual del entrenamiento de la fuerza
- Cappa Dario: Entrenamiento de la potencia y fuerza
- Grosser, Zinti, Mateiev: Entrenamiento de la Resistencia.
- Enciclopedia Mega del Deporte. Editorial Larousse.
- Reglamentos de la Federación Argentina de básquet, de futbol, y de vóley ball

09. Defensa Personal Policial I

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

Enmarcados en la problemática situación socio-cultural actual, resulta emergente la obligación de capacitar al alumno en el conocimiento y aplicación de técnicas de defensa personal policial. El desarrollo de cualidades físicas y mentales le permitirán afrontar situaciones extremas, propias de la labor policial, con total serenidad y aptitud, neutralizando o solucionando comportamientos en cuales deberá intervenir, disuadiendo, reduciendo y/o deteniendo a una persona violenta, sin dejar de lado todas aquellas maniobras que hacen a la preservación del actuante, actuando con rapidez, confianza y sin perder el control.

Por otra parte, todo lo que asimile el cursante, tanto en su aspecto mental como práctico, no solo le servirá para la función policial propiamente dicha, sino que también contribuirá a ampliar su formación como persona, elevando su prestigio, moral y buenas costumbres y por ende jerarquizando su condición de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana.

Objetivos:

- Aprender fundamentos y aplicación de técnicas básicas de defensa personal policial de ataque, defensa, caídas, agarres, retenciones, uso del bastón policial y esposas.

- Desarrollar en el alumno el control de las reacciones psicomotrices adecuadas a las técnicas de defensa personal.
- Obtener el manejo práctico de técnicas de riqueza simple y especiales, así como palpación de armas en diversas situaciones (vía pública, lugares cerrados, vehículos), inmovilización y traslado.

Contenidos Sugeridos:

Técnicas Básicas en el manejo y empleo de Piernas, Manos y Brazos de modo de lograr agilidad, velocidad y flexibilidad en los movimientos. Técnicas de bloqueos y esquives al agredidos por golpes de puño o patadas. Agarres. Llaves. Palancas. Lances. Reducción de supuesto delincuente.

Uso del bastón policial: Conocimientos teóricos básicos del bastón Policial. Dominio del Bastón Policial. Nociones de cuando emplearlo. Empleo del Bastón Policial en zonas corporales que tengan por objeto el dominio de determinada situación ocasionando el menor daño en la persona del delincuente.

Empleo de las esposas: Técnicas de reducción y posterior uso de las esposas que tengan por objeto inmovilizar un individuo de modo de evitar que ocasionen daño a personas o que se autolesionen. Medidas de seguridad a tener en cuenta al trasladarlo al Móvil Policial. Estructura ósea y muscular del Cuerpo humano.

Bibliografía:

- Enciclopedia Mega del Deporte. Editorial Larousse.
- Enciclopedia 1 y 2 del Taekwon-do. General Choi Hong hi

- Christensen, L. Demere W (2004): "Timing in the Fighting Arts". Turtle Press, EEUU
- Genge, Paul (2011): "The biomechanics of structure breaking in russian martial arts" – Blurb Inc. UK
- Perkins, J. Rindenhour, A. Kovsky M (2000): "Attack Proof" Human Kinetics. EEUU

10. Estado y sociedad

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Primer Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

El permanente cambio social y económico, ha redefinido los parámetros, las concepciones, funciones y políticas de seguridad que debe brindar el Estado. Un Estado garante de una sociedad que viva su ciudadanía a pleno, debe ser el que piense al policía como un profesional de la seguridad. Por esto se debe promover la capacitación y formación del ciudadano sujeto social que ingrese a la Institución policial, para ir avanzando en una profesionalización, en tanto integrante del estado provincial, en tanto política en materia de seguridad. El Estado, en sus tres niveles, es el actor primordial y de mayor peso en garantizar la seguridad pública y ciudadana, esta preferencia está dada tanto en lo que hace a la esfera material como a la simbólica en el campo del gobierno de la seguridad.

Este espacio curricular se fundamenta en necesidad de que los alumnos comprendan como la institución policial tanto desde su aspecto *instrumental* como *simbólico* (dado que es el principal agente estatal que tiene la potestad legal del uso de la coerción y capacidad para limitar derechos, incluso el de la vida mediante el uso de la fuerza letal en situaciones excepcionales y rigurosamente regladas) contribuye a garantizar la construcción armoniosa de la relación estado-sociedad.

Objetivos:

- Que el alumno adquiriera nociones básicas de las relaciones estado-sociedad, como herramienta para contextualizar su rol.
- Promover el rol del policía como actor social, marcado por el apego a las normas, derechos y garantías constitucionales, en pos de la prevención y construcción junto a otros actores sociales de una comunidad armoniosa.

Contenidos Sugeridos:

Transformaciones del Estado Moderno: Estado-Nación modernos. Surgimiento histórico. Desarrollo del Estado de bienestar. La Globalización. Su relación con el neoliberalismo. La reforma del estado Argentino. Reconstrucción de la estatalidad.

El Poder como dimensión constitutiva de la política: Regímenes políticos modernos. Poder social. Poder político y dominación. Tensiones entre representación y participación. El conflicto social actual en Argentina y Latinoamérica.

Ciudadanía y espacio público: Las esferas de lo público y lo privado en las sociedades. El concepto de "Sociedad civil" en la filosofía política. Autonomía, libertad y política. Derechos civiles y sociales. Rol de las organizaciones de la sociedad civil.

La estratificación socioeconómica y los problemas de la exclusión: Distribución desigual de recursos materiales. El Problema de la pobreza en la argentina. El modelo de la sociedad de bienestar. Crisis y fragmentación socio- cultural. La problemática inclusión /exclusión.

Bibliografía:

- Bobbio, E. (2008) - Estado Gobierno y Sociedad - Editorial Fondo de Cultura Económica - México
- Cavarozzi, M. - 1997 - Autoritarismo y Democracia - Editorial Ariel- Buenos Aires.
- Pegoraro, J. (2001). Inseguridad y violencia en el marco del control social. Espacio abierto, julio-septiembre, vol. 10, núm. 3, Cuaderno Venezolano de Sociología, Asociación Venezolana de Sociología. Maracaibo, Venezuela.
- Pegoraro, J. (2010). La excepcionalidad del Pensamiento de Karl Marx acerca del delito y la política penal. UBA.

11. Gestión y Tecnologías de la Información

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Primer Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

Las transformaciones de la seguridad en un mundo globalizado, obligan a los Estados a buscar formas acordes para prevenir y combatir los nuevos delitos. La aplicación de nuevas técnicas se debe dar en un marco de adecuación del Estado a una sociedad más compleja. Requiere de una adecuada planificación estratégica previa en la cual se realice una adecuada evaluación de la situación social, las modalidades delictivas y la propia situación de las fuerzas de seguridad. Sin esto toda adquisición de tecnología no solo es onerosa sino inútil.

La fundamentación de este espacio radica en la importancia que nuestros alumnos obtengan los conocimientos y capacitación específicos en el uso y gestión de las tecnologías de la información, pues de nada sirve la compra de sofisticados sistemas y equipos -por parte de la institución policial- si éstos no se saben utilizarlos correctamente y bajo una clara orientación también “política” del uso tecnológico.

La capacitación en materia de seguridad ciudadana no sólo es técnica sino que requiere tanto del conocimiento científico y de su fundamentación ética. Es necesaria una adecuación de la formación policial continua por un lado y, por el otro construir equipos de expertos en políticas de seguridad ciudadana con un claro contenido interdisciplinario.

Objetivos:

- Insertar al futuro oficial en el mundo de la tecnología desde lo macro a lo micro, fomentando el desarrollo del uso de la tecnología como un hacer cotidiano.
- Adquirir habilidades y competencias en técnicas de investigación en materia de orden público y administración de la información.
- Promover las habilidades para la aplicación de la tecnología de la información y administración de datos.
- Fomentar la capacidad de diagnosticar y /o prevenir el delito, empleando métodos de investigación y análisis de datos.

Contenidos Sugeridos:

Administración de las organizaciones del Estado.: políticas y métodos de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Los sistemas y tecnologías de la información y las instituciones de la seguridad pública.

Organización y cultura de la institución de seguridad y las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. Organización y tratamiento de la información.: Herramientas informáticas básicas.

Base de datos. Programas y sistemas propios del ámbito de la institución de seguridad. Utilización del equipamiento radioeléctrico: red administrativa, equipos bases y portátiles. Servicios de radio-emergencia y radio-control. Códigos nacionales e internacionales. Redes y servicios de telecomunicaciones.

Bibliografía:

- Ayuda de Microsoft Office y Microsoft Office Online.
- A toda máquina: Microsoft Excel. Mc Graw Hill. 1999
- WIKIPEDIA: Enciclopedia libre y políglota. Online.
- Windows 7 – La Guía de Bolsillo v 1.0 - Nuevos Master de Microsoft del sistema operativo - Rich Robinson – 2010.

12. Introducción al Derecho

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Primer Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

Los hombres en sus relaciones políticas y sociales, precisan cada vez más de las nociones fundamentales de lo justo, de lo injusto, sobre lo debido y lo indebido; y en esta vorágine, el derecho pierde día a día vigencia y vigor.

El espíritu que fundamenta esta asignatura, se sustenta en poner al alcance de futuros funcionarios policiales, una herramienta básica y eficaz de conocimiento elemental del derecho, su identificación, origen, interpretación y aplicación concreta; generándoles el entusiasmo en la búsqueda de opiniones diferentes sobre los temas que componen la materia, para lo cual deberán remitirse a la investigación, orientándolos al estudio científico, demostrando además la necesidad de la actualización permanente y crecimiento constante en el conocimiento del derecho.

Tornándose indispensable que el oficial de policía, tanto en su función de colaborador permanente en la administración de justicia como en la función esencial de seguridad, conozca los derechos esenciales del ser humano, los cuales eventualmente, en casos precisos y justificados, deberá vulnerar para cumplir otros objetivos superiores de toda organización social.

Objetivos:

- Preparar adecuadamente al alumno para que pueda reconocer las diferencias entre lo justo y lo injusto, lo debido e indebido, y actuar en consecuencia.
- Determinar el rol del oficial de policía en una comunidad jurídicamente organizada.
- Comprender la importancia de la organización jurídica e institucional del Estado.
- Distinguir las distintas ramas del derecho vigente por materias.
- Reconocer normas de carácter constitucional de corte dogmático como de orden orgánico.
- Valorar los símbolos jurídicos y políticos de libertad, equidad y justicia.
- Emitir juicios de valores en procura de enriquecer el vocabulario jurídico.

Contenidos Sugeridos:

El derecho. Derecho y Vida Humana. Libertad Espiritual. Libertad Jurídica y Derecho. Aclaraciones previas. Aceptaciones del vocablo “derecho”. Concepto de derecho. Definición ontológica elemental. Objeto del derecho. Definición integral del derecho. Fin del derecho. Sociedad y derecho.

Derecho y moral. Usos sociales. Normas religiosas. Generalidades. Concepto de norma. Clasificación de las normas de conducta: éticas y técnicas. Ética y moral. Diferencia entre el derecho y la moral. Relaciones entre derecho y moral. Distinción sobre usos sociales, derecho y moral. El deber subjetivo. El

deber jurídico. El ordenamiento jurídico como sistema de normas. Lagunas del derecho. Estructura del sistema (Teoría de la pirámide jurídica). La estructura escalonada y la fuente de validez de las normas jurídicas.

Los valores jurídicos: La justicia, el orden, la seguridad y demás valores propios del derecho. El problema axiológico. Los valores en general. Los valores jurídicos. La libertad. La axiología jurídica y el problema de la justicia. La equidad, concepto. La arbitrariedad, concepto. Arbitrariedad e injusticia.

El orden. La seguridad. Derecho positivo y derecho vigente. Fuentes del derecho. La Ley La costumbre jurídica. La jurisprudencia. La doctrina. Concepto de derecho positivo. Otras teorías. Ramas del derecho positivo. Validez del derecho. Ley en sentido formal y ley en sentido material. Código. Procedimiento formativo de las leyes. Sanción de la ley por el Poder Legislativo. Promulgación por el Poder Ejecutivo. Derogación de la ley. El desuso de la ley. Declaración de inconstitucionalidad. Teoría del derecho consuetudinario, concepto. Prueba de la costumbre. Formación de la costumbre. Valor de la costumbre en las distintas ramas del derecho. La jurisprudencia. Concepto de jurisprudencia.

Las ramas del derecho y las ciencias jurídicas respectivas. Derecho público y derecho privado, nociones generales, teoría sobre la clasificación. El orden público. Las ramas del derecho y las ciencias jurídicas respectivas. Concepto. Unidad del derecho positivo. Definición de las distintas ramas. Derecho público y derecho privado.

Bibliografía:

- BOBBIO, N. Teoría General del Derecho. Segunda Edición, Editorial Temis S.A., Bogotá, Colombia (2005).
- EDWARDS, J.; FRANZ, C.; SOTO, S. y URIBE, A. Un debate sobre el derecho y la literatura. En Revista Derecho y Humanidades, N° 8 (2000-2001).

- FERRAJOLI, L. Derechos y garantías. La ley del más débil. Editorial Trotta S.A., Madrid (2004).
- SQUELLA, A. Introducción al Derecho. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2000).

13. Bioseguridad y Primeros Auxilios

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Primer Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

El personal policial, por su misión específica, es quien generalmente realiza una primera intervención ante situaciones de emergencia donde se encuentra en riesgo tanto la integridad física como la vida de las personas. Ello, entre otros aspectos relevantes, fundamenta la incorporación de este espacio curricular en la formación del futuro Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana.

Los contenidos que en el mismo se desarrollarán proveerán al educando de las herramientas básicas necesarias para actuar en situaciones de emergencia, donde la toma de decisiones correctas, acompañadas de rapidez, seguridad y serenidad pondrán al accidentado más cerca de la vida que de la muerte, como así también contribuirá a prevenir complicaciones y/o posibles secuelas. También lo capacitará para hacer una valoración integral del accidentado y poder de esta manera dar un comunicado completo y lo más certeramente posible del estado de salud del mismo, al nosocomio más cercano.

Objetivos:

- Ejemplificar acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de enfermedades.

- Desarrollar habilidades que les permitan llevar a cabo medidas adecuadas de asistencia.
- Identificar y valorar los distintos casos de emergencia.
- Adquirir habilidades que permitan evaluar correctamente los signos vitales.
- Conocer aplicar correctamente los distintos tipos de vendajes e inmovilización.
- Distinguir las medidas a desarrollar en caso de heridas y fracturas.

Contenidos Sugeridos:

Nociones de bioseguridad aplicables a la función de los agentes para la seguridad. Enfermedades transmisibles. Enfermedades transmisibles prevalentes en la jurisdicción. Adicciones. Formas de Intervención. Enfermedades Infectocontagiosas. Hepatitis. Tipos. Cuadro clínico. Vigilancia y actuación. SIDA. Vías de contagio. Normas para el personal de seguridad. Diez puntos importantes sobre SIDA.

Bioseguridad. Armado del botiquín. Signos Vitales. Temperatura, pulso, presión arterial y respiración: Conceptos. Valores normales. Equipo. Procedimiento. Pulso y respiración ausentes. Respiración difícil en reposo.

Primeros Auxilios. Consideraciones Generales. Definición. Importancia. Accidente. Conductas a seguir ante un accidente, derrumbe, incendio o catástrofe. Actuación del personal de seguridad ante la víctima. Emergencia sanitaria: tipos de intervención. Rescate y traslado de heridos. Heridas. Fracturas. Hemorragias. Técnicas de inmovilización y traslado del accidentado. Vendajes. Quemaduras. Causas. Grados y síntomas. Tratamiento. Cómo

apagar las ropas incendiadas. Quemaduras por sustancias varias. Insolación y acaloramiento. Lesiones por el frío.

Asfixia. Ahogamiento. Atragantamiento. Cuerpos extraños en ojos, oídos, nariz, piel y garganta. Parto. Conducta a seguir en casos de no contar con elementos estériles. Cuidados del recién nacido y la parturienta. Epilepsia. Cuidados. Desmayo. Nociones Básicas sobre mordeduras y picaduras. Intoxicaciones. Tipos de intoxicación: alimentarias, medicamentosas, químicas y otras. Centros de orientación, consulta y ayuda toxicológicas. Reanimación Cardiopulmonar (RCP). Maniobras básicas de RCP en niños y adultos. ABC del a RCP. Solicitud de ayuda médica.

Bibliografía:

- Temas de Guardia, Manual de Manual de Urgencias, Editorial Ateneo.
- Técnicas Modernas de Primeros Auxilios, Dr. Marcelo A. Hammerly.
- Medicina, Semiología, Clínica y Tratamiento. Cossio y Col. Editor Medicina Bs. As.
- Primeros Auxilios para Todos, Cruz Roja Argentina.
- Primeros Auxilios, Medicina Familiar. Ed. Océano.
- Toxicología de Pregrado, Dr. Astolfi y Col. López Editores – Bs. As.

14. Medicina Legal

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Segundo Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

La “Medicina Legal” consiste en la aplicación de los conocimientos médicos a los problemas judiciales. También presenta otras denominaciones: Medicina Judicial o Medicina Forense. La Medicina Legal analiza la legislación (código civil y penal especialmente), en su relación con la medicina. Es pues una ciencia que sirve de unión a la medicina con el derecho y recíprocamente. El Dictamen pericial es de tal importancia, casi siempre, puesto que de él depende a menudo la libertad de una persona, su situación económica, su capacidad, etc.

La medicina legal es de utilidad para el médico, para el jurista, para el perito, el policía, y el legislador. Todo problema que altere la salud del individuo necesita de la medicina legal. En este espacio curricular se desarrollarán los temas que con mayor frecuencia se presentan en la labor cotidiana del policía, aplicando una metodología sencilla que permita la utilización de estrategias que lleven a la fácil comprensión de los temas fundamentales; y de esta manera permitir al educando apropiarse de herramientas básicas y elementos esenciales para aplicar la medicina legal a la práctica profesional.

Objetivos:

- Comprender la importancia de la medicina legal en su relación con el derecho.

- Fundamentar científicamente los procedimientos o técnicas que se realizan en el lugar del hecho, conservando e interpretando las pruebas como así también la búsqueda de las mismas incluso mientras el perito desarrolla su tarea ya sea en la persona con vida o en el cadáver.
- Apropiación del vocabulario técnico necesario para la realización de las pericias.
- Promover una mirada crítica y reflexiva sobre las situaciones concretas presentadas durante el dictado de la asignatura.

Contenidos Sugeridos:

La medicina legal: desarrollo histórico. Objeto y fin; Importancia ramas de la Medicina Legal. Peritación Médico Legal; Pericias pruebas, Peritos; Contenidos de una pericia (Muerte por herida, lesiones corporales infanticidio aborto etc.). La muerte: reconocimiento. Actuación frente al cadáver. Psiquiatría forense: reconocimiento de los sujetos en estados alterados.

Lesiones. Definición Clasificación médico legal: a) Leves b) Graves C) Gravísimas. Contenido: órgano; sentido; Miembro. Palabra: Peligro de vida; debilitan inutilidad para el trabajo pérdida de capacidad; concebir o engendrar; deformación permanente del rostro. Contusión: Contusión si herida; a) derrame infiltrado: sanguíneo- ceroso; b) derrame coleccionado; c) Contusión con lesión visceral Erosión. Excoriación Herida contusa .Evolución cromática de la equimosis. Lesiones por armas de fuego lesión de entradas (zonas de fish, de tatuaje y de falso tatuaje) Trayecto orificio de salida. Lesiones por gases y ondas sónicas. Armas blancas: clasificación instrumento, lesiones cortantes, contuso cortante, punzantes, punzo cortantes, degüello, decapitación. Lesiones por calor: Grados quemaduras grados problemas medico legales. Extensión en superficie del cuerpo. Quemaduras por agentes químicos. Accidentes de

tránsito: mecanismos atropellos lesiones factores favorecedores acción del alcohol.

Tanatología: Definición necrología -agonología- Etiología signos de muerte fenómenos cadavéricos identificación autopsia embalsamología inhuma nación exhumación. Muerte: Etapa reversible — Etapa irreversible muerte cierta, signos inmediatos diagnósticos. Signos cadavéricos faciales, fenómenos de hidratación Signos espasmos Manchas. Autopsia Médico Legal Interpretación generalidades.

Delitos Sexuales adulterios violaciones, estupro, corrupción ultraje al pudor, etc. Asfixia clasificación médico legal. Aborto espontáneo y provocado.

Bibliografía:

- La Muerte Violenta de Rafael Raffo. Editorial Universidad.
- Manual de Medicina Legal de Alfredo Achaval. Editorial Policial.
- Achával, Alfredo. MANUAL DE MEDICINA LEGAL. Ed. Abeledo-
- Rojas, Nerio. MEDICINA LEGAL. Ed. El Ateneo.
- Zafaroni, Eugenio Raúl. TEORÍA DEL DELITO. Ed. Hammurabi.

15. Derecho Penal

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Segundo Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

Se pretende desde esta asignatura que el grupo de alumnos trabaje y participe de manera responsable, acorde con el nivel de enseñanza al que pertenecen, en la tarea del conocimiento de esta disciplina jurídica importante para su formación profesional, incentivando los deseos de aprender e intentando superar las dificultades que pueda presentar esta particular rama del Derecho.

En el transcurso del año lectivo se impartirán los primordiales aspectos en la temática de la Parte General del Derecho Penal según las enseñanzas de reconocidos penalistas, se procurará superar las falencias que presenten los alumnos en su estudio y reafirmar los conocimientos correspondientes a otras asignaturas afines, como una estrategia pedagógica a implementar y un desafío a afrontar que permita trabajar la articulación de conocimientos dentro de los espacios que conforman el campo de fundamento de la carrera, para poder así continuar avanzando paulatinamente en el desarrollo propio de la materia impartiendo sus contenidos conforme a lo planificado.

Objetivos:

- Conocer la forma en que está sistematizada la Parte General relacionada con la Ley Penal, la Teoría Jurídica del Delito y de la Pena, a partir de su estudio en el Derecho Argentino.

- Lograr un progresivo conocimiento de los conceptos generales más importantes del Derecho Penal y su aplicación en casos concretos.
- Comprender cómo funcionan en la práctica las normas de la Parte General del Derecho Penal en relación con las situaciones a que habrán de enfrentarse como policías.
- Expresar los fundamentos de la asignatura adquiriendo el manejo del lenguaje específico del Derecho Penal.
- Expresar ideas claramente y con sentido lógico.

Contenidos Sugeridos:

El Derecho Penal: concepto, caracteres, disposiciones constitucionales, método. Dogmática Jurídico Penal, Criminología, Política Criminal y ciencias auxiliares. Evolución del Derecho Penal Argentino: el Código vigente de 1921. Fuentes de producción y conocimiento del Derecho Penal. Principios de legalidad y de reserva penal; prohibición de la analogía. Ley penal: caracteres y estructura, clasificación. Leyes penales en blanco. Principios que rigen la validez espacial y temporal la ley penal. La ley más benigna. Limitaciones funcionales a la ley penal: opiniones parlamentarias y privilegios diplomáticos. Juicio político, desafuero y destitución.

Teoría jurídica del delito. Clasificaciones. Delitos de acción pública, de instancia privada y de acción privada. La acción. Formas de la acción. La omisión y la omisión impropia. La ausencia de acción. La tipicidad. Clasificación de las figuras penales. Relaciones de los tipos delictivos: concurso aparente de leyes o de figuras penales. Diferencias con los concursos ideal y real. La unificación de penas. Teoría del delito continuado: concepto y requisitos (unidad de resolución, pluralidad de acciones homogéneas y unidad de lesión jurídica).

La antijuridicidad: formal y material. Causas de justificación: fundamentos y efectos. Cumplimiento de un deber o ejercicio legítimo de un derecho, autoridad o cargo. Estado de necesidad y legítima defensa (propia, presumida y de un tercero). La cuestión referida a la obediencia debida. El exceso en las distintas justificantes. La culpabilidad. La imputabilidad, presupuestos y causas que la excluyen. Régimen Penal de la Minoridad (Ley 22.278 y sus modificatorias). Formas de culpabilidad. El dolo. La culpa. Delitos preterintencionales. Causas que excluyen la culpabilidad. Figuras ampliadas o tipos subordinados: La tentativa. Delimitación entre autoría y participación. Coautor. Complicidad: primaria y secundaria (su diferencia con el encubrimiento). Instigación: concepto; el exceso del instigado. Comunicabilidad de las circunstancias.

La pena: concepto, fines y especies. La reparación como sustituto de pena. La pena de muerte y penas corporales: su abolición. Penas privativas de libertad: concepto. Régimen penitenciario: la libertad asistida. Principales disposiciones de la Ley 24.660 y la legislación provincial (Dcto. 537/94). Libertad y Condena condicionales. Suspensión del juicio a prueba (probation). Pena de multa: concepto y determinación; conversión en prisión. Pena de inhabilitación: concepto y clases. La rehabilitación y sus efectos. Individualización de la pena (Arts. 40 y 41) y su agravamiento: la reincidencia (Arts. 50 y 51 del C.P.). Las excusas absolutorias y las causas de extinción de la pena. Nuevo Art. 132 C.P.

Bibliografía:

- CREUS, CARLOS: "Derecho Penal. Parte Especial". Editorial Astrea.
- FONTAN BALESTRA, CARLOS: "Derecho Penal, Parte Especial". 6ª Edición Actualizada por Guillermo A. C. Ledesma. Editorial Abeledo Perrot, 1998.-

- NÚÑEZ, RICARDO: "Derecho Penal Argentino". Parte Especial, Vols. IV y ss. Editorial Bibliográfica Argentina, Bs. As., 1959 y sigs.
- OSORIO Y FLORIT, MANUEL: "Código Penal de la República Argentina. Comentarios".
- Jurisprudencia. Doctrina. 8ª Edición Actualizada por Marco A. Rufino. Editorial Universidad, Bs.As., 1996.-
- ZAFFARONI, EUGENIO Y : "Manual de Derecho Penal Parte General" Nueva Edición

16. Taller de Técnicas de Estudio

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Segundo Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

Las técnicas de estudio son un conjunto de acciones y estrategias que realiza el estudiante para comprender y memorizar conceptos y contenidos de las diversas asignaturas. Estas acciones y estrategias son las que suelen utilizar los alumnos que consiguen buenos resultados académicos.

Algunos alumnos suelen objetar que ya tienen su sistema de estudio y no necesitan otro, pero la verdad es que se puede estudiar con un sistema personal o siguiendo unas técnicas de estudio que han sido experimentadas y con una validez contrastada en muchos estudiantes. Ya no vivimos en un mundo estático, sino dinámico, donde el cambio es el proceso fundamental y para enfrentarlo debemos instrumentarnos tanto a nivel cognitivo como actitudinal. De modo pues, que no resulta útil acumular una gran cantidad de información, es necesario el aprendizaje del proceso de aprendizaje, aprender a aprender, postulado básico de la Educación Permanente. Por tanto, este Espacio Curricular, proveerá al estudiante la instrumentación teórico-práctica que le permitirá encarar su propio proceso de aprendizaje en forma reflexiva, creativa y autónoma a través del dominio de los diferentes momentos y manejos técnicos de fuentes de información, elaboración y organización de la misma y su posterior expresión en forma oral como escrita. Sin embargo, esto es solo el comienzo, pues únicamente con la práctica continua de las habilidades antes mencionadas se logrará el desarrollo de las habilidades necesarias para una educación permanente.

Objetivos:

- Afianzar el desarrollo de actitudes hacia el estudio y trabajo intelectual reflexivo, responsable y autónomo, desestimando la incorporación mecánica de gran cantidad de información.
- Valorar la importancia del proceso de estudio en el marco de la educación permanente.
- Conocer los distintos momentos de un proceso de estudio, integrado a las fases del aprendizaje.
- Desarrollar habilidades en el uso de técnicas e instrumentos metodológicos en diferentes situaciones de estudio.
- Desarrollar habilidades para trabajar en grupo.

Contenidos Sugeridos:

Aprendizaje y estudio. ¿Qué es Estudiar?. Habilidades generales y específicas del estudio. Interpretación dinámica de las habilidades. Qué es el Aprendizaje. Componentes del Proceso de Aprendizaje. Las Fases del Proceso de Aprendizaje. Cómo tiene lugar el Aprendizaje. Factores internos y externos que condicionan el Aprendizaje. Aprendizaje y Estudio. El Método SURVEY Q 3 R. Habilidad para localizar la información. El Libro: concepto. Caracteres. Partes de un libro. La Lectura: concepto. Tipos de Lecturas. Lectura Exploratoria y Lectura Analítica. El Párrafo. Idea principal y secundaria. Frases y palabras de transición. Técnica del Subrayado: concepto. Características. Técnica del Fichaje: concepto. Tipos de Fichas: Bibliográficas y de Registro. Habilidad para elaborar y organizar la información. Resumen. Síntesis. Cuadro Sinóptico. Esquema.. Mapa Conceptual. Red Conceptual. Toma de Apuntes: conceptualización y características generales. Cómo enfrentar exámenes y

pruebas: la preparación para el examen, frente al examen y después del examen.

Habilidad para expresar la información. La Memoria: concepto. Formas de Memoria. La Memoria Sensorial en el Aprendizaje. La memorización en el Aprendizaje. La Mnemotécnica. El Ensayo. El Informe y la Monografía: conceptualización y características generales.

Bibliografía:

- BEAS, Josefina y otros. (2005). Enseñar a pensar para aprender mejor. México. Alfaomega Grupo Editor S.A. de C.V. pp. 45 – 87.
- GATTI, Carlos y WIESSE, Jorge. (2007). Técnicas de lectura y redacción. Lenguaje científico y académico. Lima. Universidad del Pacífico. pp. 101 – 126.
- <http://aprendeaestudiar.wordpress.com/>

17. Seminario sobre Protección de Pruebas

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Segundo Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Primer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

Prueba, es toda razón o argumento para demostrar la verdad o la falsedad en cualquier esfera y asunto. En un significado en materia Procesal Judicial, es un conjunto de actuaciones dentro de un juicio, cualquiera que sea su índole, se encaminan a demostrar la verdad o la falsedad de los hechos aducidos por cada una de las partes, en defensa de sus respectivas pretensiones litigiosas.

En nuestro enfoque, apuntamos al estudio, interpretación y tratamiento de la prueba de indicios, instrumental y la prueba pericial. Que de las mismas desde el punto de vista técnico-científico, se encarga la ciencia Criminalística, tanto en el lugar del hecho como en el laboratorio. Es fundamental el bagaje de conocimientos teóricos-prácticos que se debe y puede inculcarles a los alumnos para hacer de ellos funcionarios eficaces en la prevención y represión de los delitos.

Con su enseñanza no se persigue formar funcionarios de una actividad compleja y múltiple sino inculcarles o reforzarles los conocimientos básicos indispensables para que puedan actuar eficientemente en una investigación criminal.

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos teórico-prácticos relacionados con la protección, análisis, y tratamiento adecuado del material probatorio del que se vale la justicia para un proceso conforme a derecho.
- Aprender conceptos básicos de la ciencia Criminalística y su resignificación como ciencia en el marco de la formación policial.
- Reconocer los fundamentos básicos de la misma y su relación con otras disciplinas del delito.
- Reconocer la importancia de la investigación científica para la diferenciación y fundamentación de los hechos concretos.

Contenidos Sugeridos:

Evolución de los medios de prueba: El testimonio. La Prueba Indiciaria. La Investigación moderna del delito. Criminalística, Criminología, y Medicina Legal. Competencia de cada una en la investigación de delitos.

La criminalística: Origen y Evolución. Definición. Objetivos. Finalidad. Ciencias que fundamentan la Criminalística. Disciplinas técnicas que constituyen la Criminalística.

Indicios: Conceptos de Indicios y Evidencias. Principio de intercambio de Indicios. Indicios determinantes e indeterministas. Indicios asociativos y no asociativos. Clasificación de la Evidencias. Concepto de Agente Vulnerante.

El lugar del hecho: Conceptos básicos. Examen del Lugar del Hecho: Protección. Aseguramiento. Actos iniciales. Medidas a adoptar ante la Existencia de Personas Heridas o Fallecidas. Reglas de Protección y Aseguramiento.

Inspección ocular: Conceptos Básicos. Reglas básicas. Fijación del Lugar del Hecho: Descripción escrita. Croquis. Plano. Fotografía. Recolección de indicios y Cadena de Custodia. Liberación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen.

Bibliografía:

- MANUAL DE CRIMINALISTICA, de Juventino Montiel Sosa - Editoriales Grupo Noriega.
- MANUAL DE CRIMINALISTICA, de Roberto Albarracín - Editorial Policial. Año 1971.
- POLICÍA FEDERAL ARGENTINA-GUÍA PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS PRUEBAS EN EL LUGAR DEL CRIMEN.
- SILVEYRA Jorge O. ESTUDIO CRIMINALÍSTICO DEL LUGAR DEL HECHO-REVISTA DE POLICÍA Y CRIMINALÍSTICA-número 6-Policía Federal Argentina.
- EL A B C DEL DACTILOSCOPICO, de Ricardo Rosset y Pedro A. Lago - Editorial Policial. Año 1984.

18. Derecho Penal II

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

En este proyecto curricular se pretende que los alumnos trabajen y participen de manera responsable, en la tarea del conocimiento de esta disciplina jurídica importante para su formación profesional, incentivando los deseos de aprender e intentando superar las dificultades que pueda presentar esta particular rama del Derecho. Se impartirán aspectos de la seguridad ciudadana en relación con el Derecho Penal así como abordajes sobre esta temática por parte de reconocidos penalistas.

Objetivos:

- Analizar la temática de la seguridad ciudadana en relación con el Derecho Penal y la forma en que está sistematizada su parte especial referida a los diferentes delitos a partir de su estudio según la ley argentina.
- Lograr un progresivo conocimiento de los tipos de delitos más importantes y su aplicación en casos concretos.
- Comprender como funcionan en la práctica las normas penales en relación con las actividades que como oficiales de la policía desarrollarán en los diferentes ámbitos.

Contenidos Sugeridos:

Concepto y función del Derecho Penal. Los límites del poder punitivo estatal; El Estado de Derecho y la pulsión con el Estado de Policía. La interdisciplinariedad del saber penal. La dogmática penal y la política criminal. Teorías de la pena. Historia del derecho Penal: corrientes doctrinarias. Las fuentes del Derecho Penal. El ámbito de aplicación de la Ley Penal. El Código Penal Argentino: sus estamentos. La culpabilidad. La tentativa. El concurso de delitos. Autoría y participación. La determinación de la pena y sus distintas especies. Las alternativas. El bien jurídico. Tipos de acción penal. Los delitos en particular. Delitos contra las personas. Delitos contra la integridad corporal o funcional. Delitos contra el honor. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra el estado civil. Delitos contra la libertad. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la seguridad común. Delitos contra la seguridad de la Nación. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Delitos contra la administración pública. Delitos contra la fe pública. Leyes especiales.

Bibliografía:

- PELACCHI, ADRIAN JUAN: "Tratado sobre la Seguridad Pública", Vol. 318. Editorial Policial, Bs. As., 2000.
- CREUS, CARLOS: "Derecho Penal. Parte Especial". Editorial Astrea.
- FONTAN BALESTRA, CARLOS: "Derecho Penal, Parte Especial". 6ª Edición Actualizada por Guillermo A. C. Ledesma. Editorial Abeledo Perrot, 1998.-
- NÚÑEZ, RICARDO: "Derecho Penal Argentino". Parte Especial, Vols. IV y ss. Editorial Bibliográfica Argentina, Bs. As., 1959 y sigs.

- OSORIO Y FLORIT, MANUEL: “Código Penal de la República Argentina. Comentarios”.
- Jurisprudencia. Doctrina. 8ª Edición Actualizada por Marco A. Rufino. Editorial Universidad, Bs.As., 1996.-
- ZAFFARONI, EUGENIO Y : “Manual de Derecho Penal Parte General” Nueva Edición

19. Derecho Administrativo

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

Este espacio curricular es vinculante con contenidos sobre organización policial que abordan en la Práctica Profesionalizante I, ya que complementa el conocimiento sobre las principales leyes y reglamentos que rigen en la Institución Policial en materia administrativa. El alumno de segundo año de la carrera, debe interpretar el Reglamento del Régimen Disciplinario Policial y el Reglamento de las actuaciones Administrativas, pilares de la disciplina, base de la jerarquía policial y fundamento de la Institución.

Objetivos:

- Interpretar las normas básicas para la aplicación del Régimen Disciplinario policial.
- Comprender que los Reglamentos tienen un carácter rector y que su conocimiento es obligatorio para todo el Personal Policial con estado Policial.
- Identificar y caracterizar lo que es una Averiguación Actuada Previa, una Información Administrativa y el Sumario Administrativo.
- Comprender la diferencia entre Falta Leve y Falta Grave.

Contenidos Sugeridos:

Consideraciones generales del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.). Finalidad. Carácter. Origen. Alcance. Penas. Apercibimiento. Arresto Policial. Suspensión de Empleo. Baja. Exoneración. Faltas Leves. Faltas Graves. Reglamento de las Actuaciones Administrativas (R.A.A.). Finalidad. Carácter. Alcance. Procedimiento Ordinario. Procedimiento General: Denuncia. Denuncia Anónima. Denuncia de la Prensa. Obligaciones y Garantías. Testigos. Pedido de Antecedentes. Sumarios Administrativos: cuando se Ordena. Quien lo Ordena. Duración. Delitos y Faltas resultantes. Como se lo Instituye. Información Administrativa: cuando se lo instruye. Tramitación. Conclusión. Duración. Resolución. Hechos y delitos resultantes. Consejo de Disciplina: Composición. Inhibición y Recusación. Procedimiento. Resolución. Procedimientos Especiales: Accidente. Iniciación de la Información. Accidente y Daño. Daño en bienes del Estado.

Bibliografía:

- Constitución Nacional
- Constitución de la Provincia de Catamarca
- Código del Procedimiento Administrativo
- Ley del Personal de Policía de Catamarca
- Ley Orgánica de la Policía de Catamarca
- Reglamento del Régimen Disciplinario Policial.
- Reglamento de las Actuaciones Administrativas.
- Dromi, Roberto y Menem, Eduardo (1994): "La Constitución Reformada" – Editorial Ciudad Argentina, Bs. As.
- Dromi, Roberto (1998): "Derecho Administrativo" – Editorial Ciudad Argentina, Bs. As.

20. Práctica Profesionalizante II (con eje en el contexto)

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 6 (seis) horas cátedra

Fundamentación:

Si durante el proceso formativo de los alumnos observamos que hasta el procedimiento más mecánico sólo es memorizado, sin acompañar ese proceso con instancias que permitan comprenderlo, tendremos grandes dificultades para que en el ejercicio profesional, el actor policial seleccione y contextualice la acción adecuada a la singularidad de cada situación.

Por ello, es importante generar procesos de formación que promuevan instancias de reflexión continua sobre los procedimientos y acciones más mecánicos del ejercicio profesional, favoreciendo el desarrollo de capacidades que les permitirán a los sujetos de aprendizaje una adecuada contextualización de los mismos a la singular situación de intervención que se presente durante el ejercicio de su función. Lo cual implica, sin duda, la presencia de los alumnos en una situación de trabajo concreto, bajo la supervisión y dirección de los docentes posibilitando la transferencia de la teoría a la práctica.

La Práctica Profesionalizante II con eje en el contexto, representa el tránsito del alumno por diversos ámbitos de trabajo, generando distintos niveles de aproximación a la realidad, al observar la actuación de otros en formas diversas, lo que posibilita la aparición de posturas activas por parte del alumno.

Objetivos:

- Interpretar la práctica como instancia complementaria de la formación teórica, que lo habilitará para el ejercicio de la profesión.
- Conocer las distintas dependencias Policiales y los diversos servicios que debe cumplir el Oficial de Policía.
- Contextualizar al Pasante en el mundo real y concreto de su futuro desempeño profesional.

Contenidos Sugeridos:

Presentación y tacto en su actividad laboral: disposición adecuada del educando para brindar el servicio de seguridad. Uso correcto del uniforme acorde a las distintas situaciones de intervención. Trato con el personal superior y subalterno – Atención al público. Manejo correcto de personas privadas de la libertad ambulatoria.

Práctica de Seguridad Vial: control de tránsito vehicular – Utilización correcta de los recursos materiales de advertencia y prevención – Disposición del personal a cargo – Aplicación de la normativa legal que en cada caso particular correspondiere. Confección de la documentación correcta que se derive de su actuación (informe – acta de infracción u otra/s).

Práctica en Espectáculos Deportivos: utilización correcta del uniforme y armamento. Verificación de los dispositivos de defensa y anti-tumulto (cartuchos con perdigones no letales, agresivos químicos, etc.). Uso adecuado de los equipos de comunicación. Distintos tipos de formación. Avance y retroceso.

Práctica en Comisaría: presentación. Confección de distintos tipos de certificados que se extiende al público. Recepción y trámite de exposiciones Policiales y Denuncias Contravencionales. Tramitación de otros expedientes. Lectura y llenado del libro del Oficial de servicio con su acompañamiento e indicación. La Unidad móvil de la dependencia. Uso del cinturón de seguridad. Control del armamento. Recorrido de prevención por la jurisdicción. Identificación correcta de personas. Aprehensión y traslado de personas. Trato con mujeres y niños. Acción ante la noticia de la comisión de un hecho ilícito. Comunicación al Comando Radioeléctrico. Labrado de las correspondientes actuaciones, conforme a la naturaleza del hecho anoticiado.

Bibliografía:

- Muller, Marina (2001): "Descubrir el camino". Editorial Bonum. Buenos Aires.
- Ley Nacional de Pasantías N° 25.165
- Ley Orgánica de la Policía de Catamarca
- Ley del Personal Policial
- Reglamento de Uniforme y equipos policiales
- Reglamento de Unidades Operativas Policiales
- Reglamento del Régimen Disciplinario Policial
- Wansidler, Gustavo: "Desarrollo de la propuesta curricular para la construcción de carreras del nivel de educación superior". Documento del Ministerio de educación ciencia y Tecnología de la Nación. Educación superior. Área Social Humanística.
- Wansidler, Gustavo (2006): "Algunas consideraciones a tener en cuenta para la construcción y desarrollo de las practicas profesionalizantes". Ministerio de educación ciencia y Tecnología de la Nación. Área Educación Superior No Universitaria.

21. Armas y tiro II

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

Considerando los vertiginosos cambios sociales y el progresivo escalamiento de la violencia y la inseguridad, se hace necesario que los futuros oficiales de policía tengan los medios necesarios para cumplir su labor dentro del marco legal idóneo, respetuoso de los derechos humanos a fin de garantizar un servicio efectivo evitando los accidentes con armas de fuego y los casos de gatillo fácil, es de hacer notar conforme a las estadísticas recientes, que estos sucesos negativos y tan dañinos para nuestra fuerza, ocurren por el desconocimiento, la poca práctica y entrenamiento que se tiene con las distintas armas que la institución posee, aspectos indispensables que hacen que un policía pueda enfrentar adecuadamente las distintas situaciones propias de la labor policial.

Para ello, este proyecto este realizado conforme a lo solicitado, en función de los contenidos sugeridos desde la nación, y al bloque estrategias de intervención en seguridad pública, abarcando las normas generales de seguridad, legítima defensa como causa de justificación, el registro de las personas y propiedades rurales y urbanas.

Objetivos:

- Afianzar los conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento de las armas de fuego.

- Conocer el marco legal conforme lo establece la actual legislación para el uso de las armas de fuego.

Contenidos Sugeridos:

Ley nacional de armas y explosivos 20429, tenencia y Portación de armas de fuego, armas de uso civil, de uso condicional y de guerra. Legítimos usuarios. Teoría del tiro. Conceptos básicos de la teoría del tiro, el ABC del tiro, carpa sioux, factores endógenos, exógenos, errores de puntería. Seguridad en el manipuleo de armas de fuego, en el trabajo, en la armería, en el domicilio, transporte. Práctica de tiro, tiro en seco, necesidad de la teoría del tiro, pasos iniciales, los primeros disparos, tiro en acción doble y simple, doble TAP, par controlado. Pistolas 9 ml., Browning, Bersa, Taurus, carga, descarga, seguros, desarme y armado. Pistola ametralladora FMK-3, reseña histórica, funcionamiento, carga y descarga, seguro, desarme y armado, utilización en el combate cercano. Escopetas, historia, funcionamiento, desarme y armado, seguros. Fusil FAL, historia, funcionamiento, desarme y armado, seguros.

Bibliografía:

- Manual de Armas y Tiro de Juan C. Larrea – Ed. Universidad.
- Manual de Armas de Uso Policial de Héctor Fabio Curia.
- Revistas Magnum y RTA.
- Ley Nacional de Armas y Explosivos.
- Sarquis, Eduardo: “ARMAMENTOS” - Editorial Sarquis
- Larrea, Juan C. :“MANUAL DE ARMAS Y TIRO” - Editorial
- Soriano, Marcelo E.: “MANUAL COMPLETO DE ARMAS Y TIRO” - Editorial Ruy Díaz
- Curia, Héctor Fabián: “MANUAL DE ARMAS” Vol. 366 – Editorial Policial

- Sáenz, Jorge: “TOP GUN. ARMAS TIRO Y SEGURIDAD” – Editorial Target

22. Educación Física II

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

El desarrollo integral del ser humano conlleva ineludiblemente la inclusión en la formación de los jóvenes, de aquellas enseñanzas que van a potenciar el desarrollo de conductas motrices, profundizando en el conocimiento de esa conducta como organización significativa del comportamiento humano y asumiendo actitudes, valores y normas con referencia al cuerpo y sus movimientos.

La escasa actividad motriz desplegada en el actual sistema de vida conduce a que cada vez adquieran importancia actividades físicas como medio de equilibrio psicofísico y de ocupación del tiempo libre. La motricidad se constituye entonces en el eje básico de la acción educativa en esta área, hay que destacar también el papel de la salud y el juego como recurso metodológico y como contenido en si mismo.

Desde el espacio curricular Educación Física II se propone para los alumnos del segundo año de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública orientada a la formación policial, afianzar la interacción y las relaciones dinámicas que favorecen el desarrollo socio afectivo y posibilitan la adquisición de actitudes de tolerancia, respeto, relación social, contribuyendo al desarrollo del espíritu crítico y a la identificación personal.

Objetivos:

- *Acentuar la capacidad motora y el mejoramiento de la respuesta muscular en las exigencias aeróbico-anaeróbicas con la consecuente adaptación a la acción policial.*
- Promover en el alumno la incorporación de los instrumentos operativos que permitan tomar conciencia de la importancia de las prácticas corporales en pos del desarrollo de una mejor calidad de vida bio-psico-social.

Contenidos Sugeridos:

Actividad física y promoción de la salud. Actividad física y ejercicio profesional. Planificación de actividades ligadas al desarrollo físico de los agentes públicos. La actividad motriz sistemática, la alimentación y los cuidados propios. Actividades físicas y prevención de enfermedades. Actividades. Combinación de diferentes Destrezas aprendidas en los años anteriores y requerimientos del ejercicio profesional.

Atletismo: Preparación Física General. Metodologías de entrenamiento.

Natación: Técnica de espalda: respiración. Sus variantes. Batidos. Barrido. Técnica de pecho: respiración. Sus variantes. Batidos. Barrido. Ingresos de agua. Sus variantes. Vida en la Naturaleza: Orientación sin brújula y nocturna. Armado de refugio. Sus variantes. Campamento volante. Coordinación y colaboración con otras Unidades Especiales de la Institución.

Bibliografía:

- Astrand, Willians: Fisiología del trabajo físico. Editorial Astrond.
- García Manson: Manual del entrenamiento de la fuerza

- Cappa Darío: Entrenamiento de la potencia y fuerza
- Grosser, Zinti, Mateiev: Entrenamiento de la Resistencia.
- Enciclopedia Mega del Deporte. Editorial Larousse.

23. Defensa Personal Policial II

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

Es importante destacar que las aptitudes físicas necesitan de un entrenamiento continuo y periódico para que las capacidades adquiridas no se pierdan por el paso del tiempo. Las tareas de Seguridad, y la prevención constituyen la base del accionar diario del Personal Policial, y las múltiples exigencias que se les plantean en consecuencia demandan respuestas rápidas y eficientes.

Además de los fundamentos sólidos desde lo técnico, lo legal y lo procedimental que garantizan esa eficiencia en la acción, es indispensable contar con un organismo sano, físicamente preparado y apto para enfrentar las exigencias de la demanda, y proceder con mayor seguridad y confianza. Paralelamente, el mantenimiento de una buena condición física contribuye al bienestar del personal policial y a elevar su calidad de vida. Saber usar la fuerza de uno y sobre todo aprovechar la del otro, tener fijo los conceptos y actuar ante la agresión con técnicas justas y adecuadas sin llegar a cometer excesos.

Objetivos:

- Afianzar y reforzar destreza, capacidad aeróbica, equilibrio corporal, emocional y espiritual, al aplicar la técnica marcial propiamente dicha de

Defensa Personal Policial cuando se deba intervenir en procedimientos o acciones propias del ejercicio de la labor cotidiana.

Contenidos Sugeridos:

Métodos de respiración. Métodos de Relajación. Método de Meditación. Posturas básicas, fundamentales en las técnicas de defensa personal. Persuasión-Inmovilización y Reducción de Personas de Alto Riesgo. Métodos de esposamiento (esposa de uso oficial y otras). Control y autocontrol de la energía en su aplicación en la defensa personal.

Reducción y traslado de personas de alto riesgo u otro tipo de conducta. Sistema del dominio de articulaciones de miembros superiores e inferiores. Conocimiento del arte del manejo de los puntos de presión corporal. Sistema de defensa de personal de mano vacía y de mano armada (armas blancas, armas de fuego corta y larga). Sistema de caída (frontales, laterales y posteriores). Defensa, reducción, traslado y dominio de articulaciones con el uso del bastón corto y largo.

Bibliografía:

- Enciclopedia Mega del Deporte. Editorial Larousse.
- Enciclopedia 1 y 2 del Taekwon-do. General Choi Hong hi
- Christensen, L. Demere W (2004): "Timing in the Fighting Arts". Turtle Press, EEUU
- Genge, Paul (2011): "The biomechanics of structure breaking in russian martial arts" – Blurb Inc. UK
- Perkins, J. Rindenhour, A. Kovsky M (2000): "Attack Proof" Human Kinetcs. EEUU

24. Inglés Comunicacional I

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

La competencia comunicativa, favorece la autonomía intelectual, el desarrollo de las capacidades necesarias para conseguir estudios superiores. Los estudiantes de la Escuela de Cadetes podrán ampliar sus competencias comunicativas para desenvolverse con soltura en ámbitos culturales y sociales que excedan su contexto inmediato.

Los medios de comunicación social, los bancos de datos o redes informáticas y la abundante bibliografía que se publica en inglés, ofrecen al sujeto más información de la que pueden procesar. Es por ello que el conocimiento de una lengua extranjera se torna imprescindible ya que amplía la capacidad comunicativa de los estudiantes mejorando la lectura y comprensión.

Objetivos:

- Leer comprensivamente aplicando estrategias de apoyo, de clarificación y simplificación, de detección de coherencia y de monitoreo.
- Aplicar los conocimientos lingüísticos y estrategias desarrollando una actitud crítica y creativa frente al texto.
- Valorar el aprendizaje de la lengua inglesa con fines específicos como elemento indispensable para el perfeccionamiento profesional.

Contenidos Sugeridos:

El texto. Claves tipo gráficas. Puntuación. Referencia contextual. Modificadores Del Sustantivo. El sustantivo-Clasificación. Accidentes del sustantivo. Caso posesivo. Sustantivos en función de adjetivos. El pronombre: Clasificación. Premodificadores Del Sustantivo. Artículos: Definido e indefinido. Usos. Adjetivos: Posesivos, demostrativos, cuantitativos, distributivos, calificativos. Participios: Presente (-ing)- Pasado (regular-irregular). Adjetivos y sustantivos compuestos

Bibliografía:

- Coe, Norman; Harrison, Mark & Paterson, Ken. Oxford Practice Grammar. Oxford University Press.
- Leathaby, Carol; Acevedo, Ana; Hamer, Jeremy. JUST Reading and Writing, Marshall Cavendish Education.
- Tony Frice (2009). "Nursing". "Tourism". Oxford University Press
- Syle Gore; David Gordon Smith. "English for socializing". English for Human Resources. Oxford University Press
- Oxford and Macmillan dictionaries.

25. Psicología Criminal

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Primer Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

El fundamento pedagógico de este espacio se asienta en la pretensión de brindar al alumno herramientas teóricas y metodológicas, que desde una perspectiva psicológica les permita analizar y comprender la conducta delictiva en una dimensión amplia. El poder conocer y entender según Marchiori “qué es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él, porqué la idea de castigo no le atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales” serán uno de los tantos interrogantes a develar.

Desde un marco teórico con elementos sistémicos en conjunción con una perspectiva fenomenológico-existencial, se efectuará un recorrido por las diversas estructuras de personalidad y las modalidades delictivas propias de cada una de ellas.

Se intentará además promover el reconocimiento de los diversos factores operantes en la Criminogenesis, esto es, la característica policausal de la conducta delictiva, factores disposicionales, históricos, culturales, mesológicos que influyen en el delito.

Tal formación les posibilitará abordar situaciones problemas con elementos teóricos que permitan tomar decisiones acertadas en su tarea profesional cotidiana.

Objetivos:

- Introducir al cadete en las nociones básicas de la psicología criminal como herramienta para su futuro ejercicio profesional
- Ubicar adecuadamente a la psicología criminal dentro de las ciencias auxiliares del Derecho Penal.
- Conocer diversos enfoques psicoanalíticos que le han dado a la delincuencia diversos autores.
- Determinar las causas del retraso mental y todo lo relacionado con el mismo y el derecho, los diferentes trastornos mentales no orgánicos y las causas por las cuales se producen.
- Conocer la relación entre los trastornos mentales no orgánicos, la personalidad antisocial, la epilepsia, el trastorno mental transitorio y su relación con la imputabilidad.

Contenidos Sugeridos:

Definición de Psicología Criminal. Alienación mental. Importancia de la psicología en el derecho. El examen psicológico ante el Ministerio Público. El estudio de la personalidad en reclusorios. El Derecho Penal y los enfermos mentales. El Derecho Civil y los enfermos mentales. Teorías psicológicas de la conducta criminal. Sigmund Freud. Melanie Klein. Otho Rank. Alexander y Staud. Adler. Jung. Ana Feud. Lacan. Culpabilidad. Voluntabilidad. Imputabilidad. Inimputabilidad. Incapacidad mental. Juicio de interdicción. Retraso mental. Delitos en el retraso mental. Imputabilidad y retraso mental.

Trastornos mentales no orgánicos. Demencia senil. Las drogas y los trastornos mentales. Enfermedades orgánicas y trastornos mentales. Alcoholismo y trastornos mentales. Inimputabilidad en la demencia senil. Inimputabilidad y drogas. Inimputabilidad y alcohol. Trastornos mentales no orgánicos. Esquizofrenia. Trastornos paranoicos. Inimputabilidad en la esquizofrenia. Inimputabilidad en los trastornos paranoicos. Trastornos de la personalidad. Personalidad antisocial. Inimputabilidad en la personalidad antisocial. Epilepsias. Inimputabilidad y epilepsias. Trastornos mentales transitorios. Inimputabilidad en el trastorno mental transitorio.

Bibliografía:

- ABRAHAMSER, David. *Delito Psique*. Fondo de Cultura Económica. México.
- BONNET, Pablo. *Psiquiatría Forense*. Ed. Hennes. Argentina.
- FREEDMAN, Alfred, KAPLAN Harold. *Tratado de Psiquiatría*. Ed. Salvat. Barcelona.
- JIMÉNEZ DE AZÚA. *Psicoanálisis de la Criminalidad*. Ed. Losada. Buenos Aires, 1949.
- MACCINNELI, James V. *Psicología*. 2a. Edición Ed. Interamericana. México. 1991.
- MARCHIORI, Hilda. *Personalidad del Delincuente*. Ed. Porrúa. México. 1985.
- MARCHORI, Hilda. *Psicología Criminal*. 5a. Edición. Ed. Porrúa, México. 1986.
- MORRIS, Charles G. *Psicología*. Prentice-Hall, 5a. Edición. México. 1989.
- RIBÉ, Marco. *Psiquiatría Forense*. Salvat Edit, S.A. Barcelona, 1990
- SOLORZANO N., Roberto. *Psiquiatría Forense*. Ed. Temis Bogotá. 1990.
- TOCAVEN, Roberto *Psicología Criminal*. INACIPE. México. 1990.
- TUSELL N. Acarín. *Glosario de Neurología Sociedad Española de Neurología*. Barcelona. 1989.
- VAN SOMMERS, P. *Biología de la Conducta*. Ed. Limusa. México. 1980

- **LEGISLACIÓN:** Código Civil para el Distrito Federal. Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Código Federal de Procedimientos Penales. Código Penal Federal. Código Penal para el Distrito Federal. Jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ley General de Salud.

26. Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas de Seguridad

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Primer Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

De manera gradual y superpuesta con el aumento de la criminalidad comenzó a consolidarse una tendencia consistente en la aparición de nuevos actores, gubernamentales y no gubernamentales con voluntad de participar en los procesos de producción de seguridad ciudadana. La consolidación de esta tendencia plantea un conjunto de nuevas oportunidades, pero también impone nuevos desafíos en términos de justicia, equidad y derechos humanos a todas las agencias del sistema penal pero especialmente a la policía, haciendo aparecer un estado que parece tener serias limitaciones y debilidades institucionales y de gestión para poder llevar adelante sus roles fundamentales, haciendo nacer la necesidad de implementar programas más eficaces.

Partiendo de estas bases conceptuales se sugieren, desde el abordaje de los contenidos de este espacio curricular, algunas líneas de trabajo que se consideran claves para el rediseño de la política de seguridad. Se perciben como líneas en donde se deberán ir generando cambios graduales en dirección a los objetivos que se plantean y sus metas desde una concepción de planificación como proceso permanente y la adopción del modelo de “gestión por resultados”.

Objetivos:

- Analizar y reflexionar sobre los nuevos enfoques tendientes a reducir la probabilidad de ocurrencia de hechos delictivos y la percepción de inseguridad.
- Generar estrategias y metodologías desde un enfoque multidisciplinario hacia la disuasión del comportamiento de los criminales.
- Contribuir mediante el diseño de estrategias de seguridad a la disminución de la sensación de inseguridad así como aumentar la cohesión social en base a principios como la vigilancia natural, el reforzamiento territorial, el control natural de accesos, la mantención de espacios públicos y la participación comunitaria.

Contenidos Sugeridos:

Problemáticas de seguridad dominantes en la jurisdicción/región; identificación. Políticas en seguridad: lineamientos básicos. Acciones estratégicas. Gestión asociada. .Planificación, diferentes modelos. Intervención comunitaria para elaboración de diagnósticos. Definición de problemas y formulación de alternativas. La implementación de las políticas. Viabilidad: políticas institucionales, técnicas, económico-financieras y culturales. Diferentes modelos de evaluación: abordajes metodológicos. Evaluación interna y externa. Momentos: diagnóstico, monitoreo, de resultados, de impacto. Los indicadores: tipos. Consideraciones para su elaboración. Control de gestión e indicadores de desempeño. Carta compromiso. Técnicas de obtención de recursos. Agente de seguridad y gestión de políticas públicas de seguridad. Modelos de gestión de políticas: y la problemática de la seguridad pública.

Bibliografía:

- Di Virgilio, María Mercedes (2012). “Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales”. Fundación CIPPEC. Buenos Aires.
- Acuña, Marcelo & Runza, Ricardo (2005), Hacia la modernización del sistema de defensa argentino. Buenos Aires. Altamira,
- Saín, Marcelo (2010). La reforma policial en América Latina. Una mirada crítica desde el progresismo. Buenos Aires. Prometeo.
- Diamint, Rut (2012). La política de defensa argentina en democracia: juridicidad, control, desmilitarización (1983-2007). Tesis Doctoral. Barcelona. Universidad Autónoma de Barcelona.

27. Toxicomanía y Química Legal

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Primer Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

La materia Toxicomanía y Química Legal, aborda aspectos relacionados con la toxicómana y drogadicción desde la formación teórica y práctica de los alumnos, de manera de brindarles conocimientos y herramientas suficientes para que actúe correctamente y con responsabilidad en un procedimiento ante la presencia de las distintas drogas de abuso y psicofármacos, dentro del margen que las normas legales lo exigen.

La materia también permite a los alumnos la posibilidad de vivenciar procedimientos antidrogas, analizar y reflexionar sobre las consecuencias de cometer errores u omitir normas legales, sobre todo considerando que el medio humano en que se mueve, son personas enfermas. Por ello también la necesidad de destacar consideraciones en cuanto al trato humano.

Finalmente, el conocimiento de los fundamentos científicos y la real importancia de desempeñarse correctamente, criteriosamente y con cuidado ante el manejo de sustancias tóxicas y drogas como así también el hecho de tomar conciencia que la Química Legal eleva al rango de prueba los indicios recogidos en la escena del delito, contribuirán al éxito de un procedimiento en el que intervino personal policial.

Objetivos:

- Adquirir el conocimiento de los procedimientos técnicos-científicos que se realizan en el lugar del hecho.

- Buscar indicios que posibiliten la detección de diferentes hechos delictivos y permitan la identificación de los autores.
- Conocer los peritajes que se realizan en gabinetes especializados.
- Adquirir los conocimientos científicos y legales a aplicar en un procedimiento antidroga sin dejar de lado la faz humana.
- Comprender la importancia de su presencia y responsabilidad en una investigación delictiva habida cuenta que los errores cometidos en la faz científica, pueden invalidar cualquier investigación, privando así de datos que esclarezcan los hechos.

Contenidos Sugeridos:

TOXICOMANÍA: definición. Tolerancia. Dependencia física. Dependencia psíquica. Ejemplificaciones. Opiáceos. Planta de Adormidera. Descripción. Alcaloides del Opio. Obtención. Opio bruto. Opio preparado. Morfina. Morfina base. Morfina bruta. Heroína. Heroína 3 y Heroína 4. Planta de coca. Descripción y cultivo. Coqueo. Pasta base. Bazuco. Crak. Clorhidrato de cocaína. Venta callejera. Características del adicto. Alucinógenos. LSD. Efecto Flash Back. Mezcalina. Consumo natural y sintético. DMT. DET. Psilocibina. Bufotenina. Clicumelo. Marihuana. Descripción de la planta genero Cannabis. THC. Picadura. Porro. Haschisch resina. Haschisch Líquido. Obtención. Consumo. Efectos. Trafico. Dependencia. Tráfico lícito e ilícito. Síndrome de abstinencia. Depresores. Tranquilizantes menores. Tranquilizantes mayores. Sedantes. Hipnóticos. Barbitúricos. Automedicación. Efectos. Dependencia. Consumo lícito. Síndrome de abstinencia. Automedicación. Ejemplos. Inhalación de solventes. Productos Químicos. Hidrocarburos aromáticos. Éxtasis: síndrome toxico. Drogas de diseño. Alcoholismo. Distribución en el organismo. Síndrome

de abstinencia. Tabla de alcoholemia. Dosaje de Alcohol. Dependencia. Efectos. Consumo.

QUIMICA LEGAL: Lugar del hecho. Inspección. Personal autorizado. Levantamiento de indicios. Envío de muestras. Genética forense. ADN codificante. ADN no codificante. Genoma humano. Fenotipo. Gen. ADN animal. Cromosoma Y. Cromosoma mitocondrial. Aplicaciones en la medicina legal, toma de muestras, conservación y envío. Manchas de sangre. Descripción en distintos soportes, orígenes, recolección, acondicionamiento, envío. Pericias a realizar. Pedido de informe. Violación. Manchas de semen, liquido espermático, constitución, espermatozoide, descripción. Recolección, envío, pericias a realizar. Pedido de informe. Deflagración de armas. Distintas pólvoras. Mecanismo del disparo. Pericias en cañón del arma, orificio de entrada, deflagración en ropas, dermatotest, pedido de informe. Revenido químico, fundamentos. Métodos para realizar marcaciones- Métodos para eliminar marcaciones. Cotejos. Distintos elementos a cotejar. Pedido de informe. Tintas, diferentes tintas, antigüedad, adulteraciones de letras y números, pericias a realizar, pedido de informe.

Bibliografía:

- TERMINOLOGÍA DE DROGAS (INTERPOL)
- LAS NACIONES UNIDAS Y LA FISCALIZACIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS.
- DROGAS DE ABUSO. Dra. Patricia Caro. Jefa Dirección Química Forense y Toxicología de la Policía Provincial de Entre Ríos.
- TOXICOMANÍA-Astolfi – Gotelli – Kiss – López Bolada.
- EL DESAFIO DE LAS DROGAS – Azemil G. Brito.

28. Legislación y Práctica Contravencional

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Segundo Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

El presente Proyecto está orientado sobre la base de las funciones, competencias y atribuciones contempladas en el marco de la implementación de la carrera de “Técnico Superior de Seguridad Pública y Ciudadana”; respondiendo a su vez a las exigencias sociales que experimentan cambios en la aplicación de derecho en una Nación jurídicamente organizada; con costumbres identificadas en el espacio geográfico que ocupa nuestra Provincia de Catamarca en donde debemos adecuar normas en materia contravencional.

La sociedad reconoce una estructura jurídica que le sirve de marco legal, dentro del cual, el policía debe actuar para corregir conductas antisociales que no llegan a constituir delitos, conocidas como faltas contravencionales, de modo que el conocimiento del marco normativo jurídico estructural y de funcionamiento de las organizaciones resulta indispensable para el estudio y comprensión que implica cada situación jurídica.

El espíritu que ha motivado el presente proyecto educativo, se orienta a poner en manos de futuros oficiales de policía, una herramienta básica, que le posibilite contar con los conocimientos necesarios para proceder correctamente ante situaciones relacionadas con faltas contravencionales de carácter **municipal, federal y policial.**

Objetivos:

- Identificar la organización jurídica del Estado Provincial.
- Comprender la importancia del Estado Policial.
- Distinguir faltas contravencionales de carácter municipal, federal y policial.
- Reconocer normas de procedimientos de carácter contravencional.
- Conocer el trámite de una causa de carácter contravencional
- Valorar la importancia de la cooperación con otros organismos para el cumplimiento de las leyes y normas vigentes.
- Emitir juicios de valor en procura de enriquecer el vocabulario policial.

Contenidos Sugeridos:

División de poderes en la organización jurídica del Estado Provincial. Atribuciones de la Policía de Seguridad, en materia contravencional. Colaboración con organismos Nacionales, Provinciales y Municipales en materia contravencional. Elementos coercibles de la autoridad policial.

Contravenciones policiales: definiciones. División y clasificación. Disposiciones generales: punibilidad, inimputabilidad, tentativa, complicidad, encubrimiento. Régimen contravencional. Tipos de penas. Ejercicio de la acción. Extinción y prescripción de las acciones y la Pena. Normas de procedimiento: jurisdicción y competencia; actuación policial; reincidencia y concurso; órganos de la Justicia de Faltas; sentencia; recurso. Sumario contravencional.

Faltas contra de: la Autoridad. El orden público. La tranquilidad y el orden público. Desorden y medidas de seguridad en espectáculos, deportivos artísticos u otros. La Fe Pública. La Moralidad y buenas costumbres: contra la decencia pública, contra juegos y apuestas prohibidos, contra la seguridad Pública. La Seguridad e integridad personal: contra la seguridad personal,

contra la integridad personal, contra el patrimonio y seguridad de la propiedad. La solidaridad y piedad sociales. La Dignidad de la Provincia o de la Nación. La Salud pública y el equilibrio ecológico: contra de la salud de las personas; contra el equilibrio ecológico.

Atribución de la Policía Provincial en control vehicular: Autoridad de aplicación. Faltas contravencional al tránsito vehicular. Convenio recíproco entre Policía provincial con Municipalidades adheridas a la Ley Nacional de Tránsito. Adhesión provincial a la Ley Nacional de Tránsito.

Bibliografía:

- Constitución de la Provincia de Catamarca
- Constitución de la Nación
- Código Procesal de Catamarca
- Código de Faltas Provincial
- Ley Orgánica Policial
- Ley del Personal Policial

29. Seminario de Seguridad contra Siniestros

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Segundo Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

La seguridad ciudadana, en los casos de siniestros como por ejemplo sismos e incendios, se ha constituido hoy día en una problemática que nos ha demostrado que a nivel de todo el territorio nacional existen falencias y deficiencias por parte de las autoridades encargadas de exigir las y supervisarlas.

Es así que en muchos casos existen locales públicos, edificaciones comerciales y civiles, que carecen de las condiciones mínimas de seguridad contra incendios y sismos. Como consecuencia de ello, han transcurrido tragedias algunas ellas de gran magnitud que han comprometido vidas humanas, lo cual ha puesto en evidencia la falta de un claro orden técnico-administrativo que brinde la seguridad que en estos casos lo requieren y cumplir con los derechos fundamentales que manda la Constitución Nacional: el derecho a la vida, el derecho a la salud, así como la obligación del Estado de proteger a la ciudadanía.

Por otro lado, son las instituciones de seguridad quienes deben tomar las riendas y la responsabilidad de realizar las evaluaciones, como así también la supervisión y la inclusión de nuevas propuestas en materia de seguridad contra siniestros en sus planes de seguridad, para no actuar de forma aislada. Por lo tanto resulta importante incorporar contenidos sobre Seguridad contra siniestros en la formación de los futuros oficiales Técnicos en Seguridad

Pública y Ciudadana a fin de dotarlos de fundamentos teóricos y prácticos que les permitan actuar con eficiencia y eficacia ante estos tipos de situaciones durante el cumplimiento de su función.

Objetivos:

- Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas a situaciones que comprometan la seguridad pública.
- Participar en forma crítica y reflexiva en la dinámica institucional y comunitaria, comprometiéndose con los proyectos en que intervengan.
- Sostener los valores y las creencias éticas de carácter colectivo e individualidad en el ejercicio de la profesión de oficial de policía Técnico Superior en Seguridad Pública y ciudadana.

Contenidos Sugeridos:

PRINCIPIOS DE LA COMBUSTIÓN: el fuego. Ignición provocada y autoignición. Comburente. Calor. Transmisión de calor. Conducción. Convección. Radiación. Combustible. Triangulo de Fuego. Tetraedro de Fuego. Extinción de los Incendios. Eliminación de Combustible, Calor, Oxígeno, Reacción en Cadena. Clasificación de Incendios. Investigación de incendios y su influencia sobre la protección. El incendio como fenómeno térmico, fases de un incendio.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS: protección preventiva, estructural y activa. Clasificación de los materiales conforme al riesgo de incendio. Riesgo N° 1 (Materiales Explosivos), Riesgo N° 2 (Materiales Inflamables), Riesgo N° 3 (Muy Combustibles), Riesgo N° 4 (Materiales Combustibles). Riesgo N° 5 (Materiales Poco Combustibles). Riesgo N° 6 (Materiales Incombustibles y Riesgo N° 7 (Materiales Refractarios, características de cada uno a tener en cuenta.

AGENTES EXTINTORES: el agua, extinción por enfriamiento, por sofocamiento, por emulsión, por dilución. Limitaciones en su uso. Dióxido de Carbono. Agentes Qco secos. Polvos Químicos. Espuma. Tipos de espumas. Halones. Sistema de extinción. Extintores portátiles. Equipos e instalaciones fijas. Condiciones de extinción de incendios en los edificios. Riesgo de incendio. Sistemas de Detección Automáticas de incendios, Instalaciones fijas y Móviles.

SEGURIDAD LABORAL: Higiene Industrial y Seguridad Industrial. Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 decreto reglamentario N° 351/79. Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557. Ley de Residuos Peligrosos N° 24.051. Prevenciones. Clasificación de las Sustancias Peligrosas conforme a la O.N.U., y Manual del CIQUIME, Normas N.F.P.A N° 704 M, Regulación y Transporte en el Territorio Nacional. Ley Nacional de Transito N° 24.449/94.

TÉCNICAS DE RESCATE: Accidentes Vehiculares. Magnitud en accidentes de vehículos automotores. Áreas de trabajo y control. Control de daños y consideraciones de seguridad. Guía operativa para usuarios de herramientas de rescate. Control de la escena. Técnicas de extricación. Estructuras Colapsadas. Causas. Tipos de estructuras. Tipos de derrumbamiento. Tipos de hundimientos y medidas que se han de tomar. Búsqueda y Rescate en edificios incendiados y derrumbados. Método de reconocimiento y búsqueda de víctimas. Prevenciones ante peligro de derrumbe en incendios.

PLANES DE EVACUACIÓN: formulación e implementación. Planes Generales. Formulación. Planes Específicos. Formulación e implementación.

ECOLOGÍA y CONTAMINACIÓN: Conceptos básicos – El medio ambiente – Recursos materiales, energéticos, renovables y no renovables. Contaminación atmosférica, a) Lluvias acidas, b) Calentamiento global, c) Deforestación, d) Disminución del capa de ozono – Contaminación del medio acuático, del suelo, desechos sólidos. Residuos domiciliarios. Contaminación de alimentos. Los agroquímicos.

Bibliografía:

- M. Libster (2004). Delitos Ecológicos. Segunda Edición. Ed. De Palma

- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 – Dec. Reg. N° 351/79
- Ley de Residuos peligrosos N° 24.051
- Manual CIQUIME, Edición 2004

30. Taller de Papiloscopía y Documentología

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Segundo Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Segundo Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

La asignatura Papiloscopía y Documentología será abordada teniendo en cuenta las distintas necesidades que día a día se presentan en la investigación de hechos delictivos de esa naturaleza, para ello será dictada teniendo en cuenta las distintas metodologías, técnicas y procedimientos aconsejados por la Moderna Investigación Criminal, para lograr que los alumnos adquieran los conocimientos suficientes para poder desenvolverse con total capacidad, idoneidad y serenidad en el lugar escenario de los hechos que se produzca y al cual sea requerido.

De esta manera, los alumnos podrán situarse en casos particulares, alcanzar paulatinamente la comprensión de las disciplinas que intervienen conjuntamente y opinar sobre las metodologías a utilizar para el desarrollo de la investigación. Los abordajes a los distintos hechos o ejemplos serán analizados particularmente y por grupo, con la finalidad de obtener los distintos puntos de vista en la investigación del hecho criminal que se plantee.

Objetivos:

- Obtener los conocimientos básicos para desenvolverse con profesionalismo en futuros procedimientos y/o en los lugares donde se haya producido un hecho presuntamente delictivo.

- Conocer las bases científicas en las que se fundan las disciplinas, Papiloscopia y Documentología,
- Identificar las diversas metodologías de aplicación según los distintos hechos que se presentan diariamente en la tarea de investigación policial.
- Adquirir destrezas que permitan seleccionar, los lugares, elementos, indicios, etc., que se deben reguardar y/o recolectar para dar participación posteriormente al personal de la Policía Científica, evitando de ésta manera la pérdida o transformación de los mencionados elementos.

Contenidos Sugeridos:

Papiloscopia. Introducción a la materia. Conceptos. Objetivos y finalidades. Primeros estudios y principales precursores de la materia. Ramas de la Papiloscopia. La Dactiloscopia. La Pelmatoscopia. La Palmatoscopia. Pilares científicos.

Identidad. Identificar. Identificación. Identidad Humana. Evolución de la identificación de las personas. Los diferentes sistemas de identificación humana. Identidad del procesado. Medios para establecer la identidad del procesado.

La Dactiloscopia. Origen del vocablo. Definición. El Sistema Dactiloscópico Argentino. Don Juan Vucetich. Biografía. Clasificación y sub-clasificación. Deltas. Puntos característicos. Levantamiento de rastros en la escena del crimen. Análisis comparativo para establecer identidad dactiloscópica

Documentología: introducción. Conceptos. Finalidades. Ramas de la documentología. La caligrafía. La mecanografía. Elementos escritores.

Diferentes tipos de elementos escritores. Componentes de las tintas utilizadas hasta la actualidad. Falsificación y adulteración de documentos manuscritos. Borrados. Raspados. Lavado. Testado. Enmienda. Amputación del soporte. Examen físico del documento. Elementos utilizados. Tipos de iluminación. Importancia. Examen directo. Lupa simple. Detección de alteraciones. UV. Infrarrojo. Examen químico. Resultados. Métodos actuales. Principios relativos a la documentación dubitada e indubitada. Principios relativos a la demostración de conclusiones.

Análisis de distintos documentos susceptibles de falsificación y/o adulteración. Papel moneda. Tarjetas de crédito. Cédula verde. Título del automotor. Pasaporte. Cheques, etc. Detección de falsificaciones. Análisis comparativo. Distintos puntos de la requisitoria pericial.

Bibliografía:

- El ABC del Dactiloscopio. Editorial Policial. Edición 2008
- Alegretti, Brandimarti de Pini. Tratado de Papiloscopía.
- Silveyra, Jorge. Peritajes Scopométricos
- Roldan, Patricio (2006). Documentación pericial caligráfica.
- Albarracín, Roberto. Manual de Criminalística

31. Rupturas y Continuidades de la Convivencia Social

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

El planteo de este espacio curricular en la formación de los noveles oficiales de policía Técnicos en Seguridad Pública y Ciudadana, obedece al análisis, reflexión y debate sobre cuál es la función *real* que cumplen los institutos de menores en su objetivo de intervención sobre la niñez y adolescencia infractora de la ley penal. Para esto, intentaremos dilucidar la relación, ya sea en términos de continuidad, tensión o ruptura, entre lo que se plantea formalmente a través de la resignificación de los institutos de menores como *dispositivos socioeducativos de régimen cerrado*, y la forma en que esto se plasma en el desarrollo cotidiano de la institución policial. Tomando como premisa la frase “*El fenómeno social (...) tiene parte de hecho y parte de ideal, de norma*” (Mauss, 1974: 13), es que buscaremos esbozar la relación entre lo que se dice con lo que se hace, las reglas con las razones.

Partimos del hecho que instituciones de encierro orientadas a menores responden formalmente al ideal resocializador y están centradas en el *eje socioeducativo* como modelo de la intervención sobre la niñez y la adolescencia, pero que en la realización práctica fracasan. Esto sucede no sólo por la forma de administración y gestión de la política de encierro, sino principalmente por la contradicción inherente que esto significa en el marco de una *institución total* (Goffman, 2007).

Por un lado, si lo abordamos como parte del sistema penal, no es otra cosa que una agencia de control social penal, una cárcel de menores, por el

hecho de intervenir frente a una infracción de la ley, presentándose entonces el encierro como la pena correspondiente. Si lo abordamos desde el plano político, vinculado a una gestión particular de la intervención, o más precisamente al nivel institucional, cumpliría un papel de *“promoción social de la niñez y juventud”*.

Nuestro enfoque será plantearnos el papel que cumple en el imaginario social el tratamiento de menores y jóvenes, como una medida de seguridad ciudadana, porque el encierro de los menores suele ser un recurso al que apela el discurso del sentido común y que capitaliza el sector político.

Objetivos:

- Caracterizar contextualmente diferentes corrientes ideológicas a lo largo de la historia para así poder distinguir los rasgos más sobresalientes del presente.
- Establecer relaciones entre cohesión, democracia y desarrollo.
- Analizar y debatir sobre las políticas y planes de seguridad frente a los nuevos desafíos debido a la ruptura y cohesión social y su influencia en la criminología moderna.

Contenidos Sugeridos:

La teoría social clásica, criminalidad y desviación como hecho sociales: Marx, Durkheim y Weber. Las primeras sociologías de la desviación: los enfoques socio-antropológicos, socio-ecológicos y la etnografía urbana del Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago. Teoría de la asociación diferencial. Los aportes del estructural funcionalismo. Teorías sociales de la conducta y la “despatologización” de la desviación. Teoría de las subculturas: la desviación como solución subcultural a las tensiones entre estructura social y cultura.

Interaccionismo simbólico y enfoque del etiquetamiento. El naturalismo y la fenomenología norteamericana: valores subterráneos, neutralización, deriva y carrera criminal. La etnometodología en el estudio de la desviación. Los “nuevos teóricos” de la subcultura. Teoría del control, elección racional y la prevención situacional del delito. La nueva criminología y la criminología crítica. La nueva teoría de la desviación: el surgimiento de la National Deviance Conference y su reflejo en otros horizontes culturales. El abolicionismo radical escandinavo, sus reflejos y posteriores desarrollos. Derecho Penal Mínimo y Garantismo Penal. Las criminologías críticas en América Latina. Las criminologías administrativas y de la Nueva Derecha y sus campañas de ley y orden. El nuevo realismo de izquierda criminológico.

Bibliografía:

- Rivas Rivas, Ana María. Transformaciones socioculturales y cambios familiares: continuidades y rupturas. Universidad Complutense de Madrid.
- Carballada, Alfredo (2005) “La intervención en lo social” – Espacio – Buenos Aires.
- Andrade, Larry (2006) “Lo social: inquieto (e inquietante) objeto” – Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires.

32. Derecho Procesal Penal

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

En este proyecto curricular se pretende que el grupo de alumnos trabaje y participe acorde con el nivel de enseñanza que se imparte, apropiándose de las herramientas básicas a través del conocimiento de esta importante disciplina jurídica que le permitirá una sólida formación profesional; estimulando de esta manera el deseo de aprender como forma de superar las dificultades específicas que se le presente a lo largo de su carrera y tomando con fuerza de conocimiento esta particular rama del Derecho.

En el transcurso del ciclo lectivo se impartirán aspectos fundamentales referidos a la Parte Especial del Derecho Procesal Penal, tomando como referentes a reconocidos juristas. Se procurara superar las falencias que presenta en los alumnos en su estudio propinando un ambiente adecuado para la asimilación de los conocimientos nuevos basados en los conocimientos previos que posee el alumno. Asimismo se aprovechará el tiempo pedagógicamente para que los educandos puedan desarrollar sus capacidades y potencial evolutivo, favoreciendo las construcciones culturales y científicas reafirmando los conocimientos de los años anteriores y correspondientes a materias afines, como una estrategia y un desafío a afrontar, permitiendo de este modo la articulación con otros contenidos específicos de área de las ciencias jurídicas.

Objetivos:

- Aprender cómo está sistematizada esta parte general del Derecho a partir de su estudio, según la Ley Procesal Provincial y también Nacional.
- Lograr un progresivo conocimiento de la investigación jurisdiccional y su aplicación en casos concretos.
- Comprender como funcionan las normas procesales penales más importantes en las prácticas relacionadas con situaciones que habrán de enfrentar en los diferentes ámbitos en los que se desarrollarán sus actividades como oficiales de policía Técnicos Superior en Seguridad Pública y Ciudadana.

Contenidos Sugeridos:

Concepto y función del derecho procesal penal. La Constitución Nacional y el diseño del proceso penal. Interrelación con el Derecho Penal y la Política Criminal. El sistema de garantías. Sistemas procesales e historia de la codificación procesal penal en la argentina.

El principio de juicio previo. El principio de inocencia. El principio de Juez natural. El principio de participación popular y el juicio por jurados. La garantía de imparcialidad. La inviolabilidad de la defensa en juicio. La inadmisibilidad de la persecución penal múltiple. La prohibición de autoincriminación. La inviolabilidad del domicilio y los registros privados. Prohibición de la tortura. La limitación de la del uso de la fuerza durante el proceso y la prisión preventiva. Régimen de la acción: el principio de oportunidad y el rol del Ministerio Público. Organización del Poder Judicial. Modelos. Estructura del proceso penal. Etapa preliminar. Etapa intermedia. El juicio oral común y los juicios especiales.

Mecanismos de impugnación de las sentencias. La ejecución penal. La revisión de la sentencia firme.

Sujetos procesales. El juez: jurisdicción y competencia. El fiscal. El rol de la víctima en el proceso penal. El querellante. El imputado y el defensor. El rol de la agencia policial en el proceso. La instrucción del sumario judicial. Las diligencias procesales en el marco de la investigación de instrucción.

Bibliografía:

- Novillo Corbalán, Marcelo y otros. Manual de Derecho Procesal Penal
- Vélez Mariconde, Alfredo. Derecho Procesal Penal
- Claria Olmedo, Jorge. Derecho Procesal Penal
- Código Procesal Penal de la Provincia de Catamarca
- Código Procesal Penal de la Nación

33. Intervención

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

Este espacio curricular busca integrar los conocimientos teóricos policiales adquiridos por los estudiantes, durante el cursado de la carrera, sobre los protocolos de intervención Policial, manejo de armas de fuego y el empleo de medidas de seguridad teniendo en cuenta los problemas sociales, las libertades públicas y los derechos del hombre. Proyectándose la enseñanza dentro de las normas de la actual legislación a efectos de favorecer al estudiante en su futuro desempeño como depositarios de la confianza pública.

Objetivos:

- Emplear primordialmente las medidas de seguridad en el manejo, tenencia, portación y uso de un arma de fuego.
- Tener un amplio conocimiento de la Ley de Armas y Explosivos, su decreto reglamentario y normas.
- Integrar los conocimientos sobre Protocolos de intervención Policial y su correcta aplicación.
- Poder interactuar con otros organismos y fuerzas de seguridad.

Contenidos Sugeridos:

Normas generales de seguridad. Diferentes tipos de procedimientos: condiciones, agente interviniente. Ámbitos y personas. Despliegue táctico básico. Toma de decisiones: condiciones. Diferentes estrategias. Protección de personas y propiedades. Legitimidad y eficacia de la intervención. Prácticas de observación y registro en ámbitos urbanos y rurales. Tecnología adecuada. La investigación de los actos delictivos: organización y modos de accionar de los grupos delictivos. El objeto y técnicas de la investigación criminal.

Bibliografía:

- Manuales del Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Ley nacional de Armas y Explosivos.
- Resolución Ministerial N° 17/7 (MSC).
- Códigos Procesales y Penales.
- Manuales del Ministerio de Seguridad de la Nación (2011) sobre Regulación y control del Uso policial de la coerción y la Fuerza en la Argentina.
- Los nuevos Paradigmas del Ministerios del Seguridad y el consenso Federal.
- Seguridad y derechos Humanos.

34. Práctica Profesionalizante III (con eje en el sujeto)

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 6 (seis) horas cátedra

Fundamentación:

La Práctica Profesionalizante III, se constituye en un espacio curricular de vital importancia para el futuro desempeño eficaz y eficiente en la tarea que naturalmente le corresponderá desempeñar. Ya habiendo pasado por las prácticas profesionalizantes previas, resulta beneficioso para el educando, tener continuidad progresiva en sus prácticas, contribuyendo a su capital de experiencias alcanzadas y por ende incrementar su seguridad, dominio y perfeccionamiento en la función que en cada caso particular deberá cumplir.

Práctica Profesionalizante III, los alumnos realizarán residencias programadas u otras formas de prácticas supervisadas, íntimamente relacionadas con su formación y especialización, permitirá a los mismos admitir el conflicto y el papel constructivo del error y la confusión, en si mismos, en los demás, en las relaciones interpersonales, las instituciones y la sociedad, como pasos vigentes en los procesos de aprendizaje. El error, la confusión y el conflicto no enseñan por sí solos, sino en cuanto proporcionan oportunidades para reflexionar y comprender su sentido, como etapas en el proceso de construcción de los conocimientos y los aprendizajes, que surgen a partir de la práctica como el acontecer concreto, en espacio y tiempo real; pues es imposible aprender sin permitirse explorar, intentar, correr el riesgo de equivocarse, aceptar las dificultades y los límites propios como ajenos, instrumentando a su vez el conflicto operativa y corporativamente en los

ámbitos de su incumbencia laboral, como los constituyen las distintas Direcciones, Unidades Especiales, Divisiones y Secciones Policiales, o los lugares de conducción y/o supervisión del ámbito privado. Esta práctica acompañada y supervisada conllevará al estudiante a responder en forma adecuada, creativa y responsable frente a los desafíos contemporáneos.

Objetivos:

- Posibilitar una real visión, aplicación e integración de los conocimientos adquiridos en la etapa de formación a través de experiencias guiadas y evaluadas por personal policial especializado, en dependencias específicas de los organismos de Seguridad Pública.
- Incentivar actitudes de observación, reflexión, autocrítica sobre la realidad laboral y el empeño profesional personal.
- Plasmar en la práctica la totalidad de los conocimientos adquiridos en la materia, como asimismo otras tramitaciones policiales frecuentes, confeccionando las diversas actuaciones que devienen de la aplicación de las normas administrativas vigentes.
- Garantizar técnicas y prácticas profesionales comprometidas con la plena vigencia de los derechos humanos y las garantías constitucionales.
- Detectar factores generadores de conflicto.

Contenidos Sugeridos:

Prácticas en el Cuerpo Guardia de Infantería: Toma de contacto con el personal, uniformes y armamentos utilizados en sus intervenciones. Práctica de las distintas formaciones. Modos de intervención. Voces y señales de mando. Despliegue y repliegue de cuadros. Uso y manejo práctico de armas, proyectiles, bastón tonga, agresivos químicos y/u otros recursos materiales. Como y cuando valerse del apoyo de canes. Otro apoyo logístico o humano. Formas de documentar su intervención y remisión de la misma a la autoridad correspondiente.

Prácticas en el Grupo Especial “Kuntur”: Práctica de las distintas formaciones. Modos de intervención. Voces y señales de mando. Despliegue y repliegue de cuadros. Simulacro de irrupción en el campo de prácticas del Grupo Especial, uso de armas, proyectiles y agresivos químicos. Apoyo de otros recursos materiales o humanos. Modo de intervención ante secuestro y/o robo agravado con toma de rehenes. Formas de documentar su intervención y remisión de la misma a la autoridad correspondiente.

Prácticas en la División Investigaciones: Recorrido y percepción de las distintas secciones que funcionan dentro de su ámbito a modo de introducción. Misión básica que brindan las mismas. Práctica en el campo de actuación bajo la guía de su personal y la supervisión del tutor. Conocimiento previo y precauciones legales y de reserva ante la incursión en el terreno propio de actuación. Modo de recolección de la información, clasificación de la misma. Producción de informes u actas.

Prácticas en la Dirección de Drogas Peligrosas: Práctica acompañada con personal de Oficiales con experiencia en el campo de actuación. Precauciones legales y materiales en las intervenciones. Procedimiento, labrado de actuaciones y comunicación a la Autoridad Judicial competente. Modo de recolección de la información, clasificación de la misma. Producción de informes.

Práctica en Empresas de Seguridad Privada: pasante realizará tareas de custodio personal, vigilancia de edificios, empresas, vivienda u propiedades

privadas en general, acompañado y supervisado. Participará en colaboración con el personal de conducción y supervisión de las empresas de seguridad privada, lo cual le permitirá observar su función.

Bibliografía:

- Ley Nacional de Pasantías N° 25.165.
- Ley Orgánica de la Policía de Catamarca.-
- Ley del Personal Policial
- Reglamento de Unidades Especiales de la Policía de Catamarca.
- Reglamento del Régimen Disciplinario Policial.
- Ley 3914 de funcionamiento de Agencias de Investigaciones Privadas y Serenos particulares.
- Decreto Reglamentario de N° 412/83 de la ley 3914.

35. Armas y tiro III

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

Una de las herramientas que el Estado pone en manos de los integrantes de los cuadros de la Policía de la Provincia de Catamarca, para la resolución de situaciones de alteración del orden social, son las armas de fuego, tanto de provisión individual como colectiva. Es así que se deduce como obligación del Estado provincial a través de la Institución Policía de Catamarca, capacitar y entrenar a dicho personal, por intermedio de sus institutos de formación policial.

Teniendo en cuenta que la disciplina del tiro y el conocimiento técnico del armamento, actualmente no son considerados como asignatura en los Planes de Estudio, sino que forman parte como un tema más inherente al Adiestramiento Policial General, es necesario que dicha temática sea abordada como materia curricular a efectos de obtener mejores rendimientos en el proceso de aprendizaje del futuro policía adquiriendo conocimientos técnicos de todas las armas, cabal interpretación de los conceptos referidos a la teoría del tiro, puntería, capacitación legal sobre el uso del material y adquisición de habilidades en el manejo del mismo a través de la adopción de movimientos reflejos condicionados, como ser carga, descarga, soluciones a interrupciones del arma etc.

Por último es importante hacer resaltar la cantidad de accidentes ocurridos con armas de fuego en los lugares de tareas policiales, como así

también en los propios hogares de los policías provinciales con las consecuencias trágicas lógicas, fruto de la falta de capacitación y entrenamiento. Esta situación nos está marcando a las claras que el Estado a través de los Institutos formadores policiales debe mejorar la calidad de la enseñanza en este aspecto.

Objetivos:

- Afianzar los conocimientos y habilidades necesarias respecto de la utilización, mantenimiento y conservación del armamento provisto por el Estado Provincial.
- Lograr que el educando haga propio un gran sentido de responsabilidad, que le permita un correcto desempeño en los procedimientos que requieran de la utilización del material en cuestión.

Contenidos Sugeridos:

Revisión de conceptos sobre: pólvoras, explosivos y armas, antecedentes históricos. Disposiciones Legales. Introducción a la cartuchería. Antecedentes históricos. Sistemas de ignición. El cartucho de papel. Cartuchos con iniciador separado. Fusil de Aguja. Cartuchería.

Seguridad en el manipuleo de las armas. Práctica de Tiro. Mantenimiento y limpieza. Tenencia. Transporte. Portación. Funcionamiento de un Arma de Fuego. Análisis. Sistemas de Puntería. Errores de Puntería.

Armamento de Provisión: Pistolas. Pistolas Ametralladoras, fusiles, escopetas. Pistolas lanza gases. Agresivos Químicos. Características fundamentales. Desarme de campaña. Manejo: carga, descarga. Soluciones a interrupciones del armamento.

Balística Elemental: Conceptos fundamentales. Balística Interior. Balística

Exterior. Balística de Efectos. Stopping Power. Teoría de Tiro: Anatomía del tirador. Necesidad de la teoría de Tiro. Posición del Cuerpo. Posición de los brazos. Empuñadura o grip. La Carpa SIOUX. Estructura. Acción sobre el disparador. Errores más comunes. Tiro seco. Accesorios de Protección personal.

Naturaleza del combate. Posiciones de tiro de combate. Principios y fundamentos del Combate a Cuarto cerrado. Supervivencia policial. Nociones Legales: Legítima Defensa. Ejercicios aplicativos. Práctica de tiro de combate.

Bibliografía:

- Libro “ARMAS, TIRO Y SEGURIDAD (Jorge Sáenz)
- Ley Nacional de Armas y Explosivos 20.429.
- Decreto Reglamentario 395/75.
- Manual de Tiro (Policía Federal Argentina)
- Cartuchería y Balística (Escuela Federal de Tiro)

36. Educación Física III

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

La sociedad actual plantea la necesidad de incorporar a la educación aquellos conocimientos, destrezas y capacidades relacionados con el cuerpo y actividad motriz que contribuyen al desarrollo integral de la persona y a la mejora de su calidad de vida. Existe una demanda social de educación en el cuidado del cuerpo y de la salud, en la mejora de la imagen corporal y la forma física, así como en la utilización constructiva del ocio mediante actividades deportivas y recreativas. Desde la asignatura Educación Física III, se trabajarán en la profundización del conocimiento de la conducta motriz y el fomento de actitudes y valores en relación con el cuerpo, contribuyendo de esta manera al logro de los diversos fines educativos propuestos en el plan de estudios de la Tecnicatura en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación policial.

Objetivos:

- Promover en el alumno la incorporación de los instrumentos operativos que le permitan tomar conciencia de la importancia de las prácticas corporales en pos de la salud y como herramienta para el desarrollo de su futuro ejercicio profesional.

- Promover en el alumno una condición física acorde con las demandas particulares de la actividad policial.
- Acentuar la capacidad motora y el mejoramiento de la respuesta muscular en las exigencias aeróbico-anaeróbicas con la consecuente adaptación a la acción policial.

Contenidos Sugeridos:

Resistencia aeróbica. Resistencia anaeróbica. Fuerza Máxima. Resistencia. Trabajos en aparatos. Flexibilidad. Elongación. Relajación muscular. Actividad física y ejercicio profesional. Planificación de actividades ligadas al desarrollo físico de los agentes públicos. La actividad motriz sistemática, la alimentación y los cuidados propios. Actividades físicas y prevención de enfermedades. Actividades. Combinación de diferentes Destrezas aprendidas en los años anteriores y requerimientos del ejercicio profesional. Deportes: Fútbol. Voley. Básquet. Atletismo. Handball. Estrategias de ataque y defensa. Reglamentos.

Bibliografía:

- Machado, E. R. R. (2014). APROXIMACIÓN TEÓRICA A EDIXGAL: LIBRO DIGITAL DE EDUCACIÓN FÍSICA. *Sportis. Scientific Technical Journal of School Sport, Physical Education and Psychomotricity*, 1(1).
- Gallegos, A. G., & Extremera, A. B. (2014). Predicción de la motivación autodeterminada según las orientaciones de meta y el clima motivacional en Educación Física. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (25), 23-27.

- Tomás, F. J. A., Serrano, J. S., Clemente, J. A. J., Sos, A. A., & Aibar, A. (2014). Aplicación de estrategias docentes para la mejora de la motivación situacional del alumnado en Educación Física. *Electronic journal of research in educational psychology*, 12(33), 391-418.

37. Defensa Personal Policial III

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

Jean Marie Barbier, define a la práctica como una “transformación de la realidad, transformación de una realidad en otra realidad que siempre implica la actividad de un sujeto humano”, podemos decir que nuestra concepción de prácticas reconoce como indisolublemente unido el pensamiento crítico reflexivo y la acción transformadora de la realidad. Desde esta mirada los alumnos de tercer año profundizarán los conocimientos ya adquiridos sobre las artes marciales, y más específicamente lo que comprende como materia la Defensa Personal orientada a la función policial. Resulta emergente la necesidad que el alumnos desarrolle cualidades físicas, mentales y técnicas para afrontar situaciones extremas con total serenidad y aptitud, neutralizando, disuadiendo, reduciendo y/o deteniendo a una persona violenta, sin dejar de lado todas aquellas maniobras que hacen a la preservación del actuante, utilizando en primera instancia un enfoque de diálogo respecto del problema y posteriormente al no ser efectiva ésta medida, actuar con rapidez confianza y sin descontrol aplicando técnicas de reducción para un individuo ofuscado y agresivo.

Objetivos:

- Se espera del practicante la obtención de destreza, capacidad aeróbica, equilibrio corporal, emocional y espiritual, además del aprendizaje de la técnica marcial propiamente dicha de Defensa Personal.
- Capacitar al alumno en los distintos tipos de caídas con armamento para evitar accidentes ocasionados por disparos involuntarios.
- Desarrollar técnicas de reducción que habiliten al futuro oficial a controlar situaciones de riesgo donde el detenido tenga que ser esposado y conducido por la fuerza.
- Recrear mediante dramatizaciones hipotéticas situaciones de riesgo.

Contenidos Sugeridos:

Acondicionamiento técnico: Reflejos y visión periférica. Desplazamiento y reacción, con respecto a un ataque. Fortalecimiento y flexibilidad. Equilibrios estáticos y dinámicos. Herramientas de Defensa y Ataque: Manos (puño, canto, frontal, plano sagital), codos, antebrazos (internos, externos). Piernas (patadas de frente, costado, metatarso, empeine, giros a 30 grados). Bloqueos (de brazo, pierna, codo, con y sin rotación, con y sin desplazamiento, esquives, paradas, arrodillados, acostados). Focalización, control y dominio de la distancia, precisión. Velocidad con y sin desplazamiento. Palancas, Reducciones y Traslados. Caídas con ataque y contraataque. Respiración (diferentes técnicas según la exigencias) Inspiración y exhalación. Concentración, coordinación de los músculos en un solo movimiento. Aplicación de puntos de presión. Correlación con Procedimientos Policiales, manejo de arma provista y otros elementos que hacen al correaje policial. Adaptación de elementos ajenos al correaje provisto para solución de problemas- supervivencia policial. Correlación con normativa internacional, reglamentación nacional, provincial e interna vigente.

Acondicionamiento físico: Fortalecimiento y endurecimiento en los conjuntos musculares mediante ejercitación aeróbica. Desarrollo de la velocidad de movimiento y Resistencia respiratoria y cardiovascular a través de ejercitación anaeróbica. Ejercitación para ablandamiento de las articulaciones. Ejercitación para resistencia corporal y relajamiento muscular.

Conocimiento teórico: Conocimientos de los Puntos Vitales. Principios en la Defensa Personal.

Bibliografía:

- **MANUAL DEL BASTON TONFA POLICIAL.** Escuela de TAIDOKAIKENPO. Policía de Chubut. 2005
- **MANUAL DEL BASTON POLICIAL BP-1 TONFA.** (Policía Federal) Edit. Antártica. Bs. As. 1995.
- **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA CONDICIÓN FÍSICA POLICIAL.** Policía de Chubut. 2005
- **MANUAL DE APLICACIÓN DEL BASTON POLICIAL TONFA.** Policía de Santa Cruz. 2004

38. Inglés Comunicacional II

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

El idioma Inglés es actualmente el segundo idioma más hablado del mundo y el puente de comunicación internacional más importante. El manejo de la lengua inglesa en nuestros días es fundamental para enfrentarse a los avances de la tecnología y la globalización, por lo que cada vez se imparte la enseñanza de esta lengua en más instituciones y centros de aprendizaje.

El aprendizaje y enseñanza del inglés permite ampliar no solo el conocimiento y uso de esta lengua extranjera sino también la posibilidad de insertarse en la cultura de los pueblos anglosajones, en su pensamiento y filosofía. Brindará al alumno, futuro oficial de la Policía de Catamarca y Técnico en Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, las nociones fundamentales para el crecimiento en su carrera profesional, nociones que le permitirán alcanzar un nivel adecuado en cuanto al uso de las estructuras gramaticales y también las habilidades para crecer en el uso de la lengua extranjera.

En la provincia de Catamarca, por el gran impacto de la minería y del turismo internacional durante todo el año, se torna imprescindible el conocimiento y uso del idioma inglés potenciando un aprendizaje más comprensivo, humanista y globalizador. Reconocer la diversidad en el marco de una educación intercultural es también un objetivo de este espacio curricular.

Objetivos:

- Integrar conocimientos para dar y pedir información.
- Expresar existencia, describir características y espacios.
- Participar en intercambios comunicativos orales y escritos.
- Comprender y utilizar el vocabulario relativo a delitos criminales
- Descubrir en el estudio de la gramática una herramienta necesaria en la enseñanza del inglés como lengua extranjera.
- Encontrar útil y necesario el entrenamiento con actividades relacionadas a las TICs.

Contenidos Sugeridos:

Introducing yourself. Word order in questions. Common verb phrases, spelling and numbers. Present simple. Describing people, appearance and personality. Present continuous. Clothes, prepositions of place. Right place, wrong person. Past simple: regular and irregular verbs. Holidays. Past continuous. Prepositions of time and place: at, in, on. Time sequencers and connectors. Verb phrases. Eje Temático III- Plans and dreams. Be going to- Plans and predictions. Airports. Present continuous- Future arrangements. Verbs+ prepositions. Defining relative clauses. Expressions for paraphrasing like, for, example, etc. Parents and teenagers. Present perfect+ yet, just, already. Present perfect or past simple. Housework-Make and do. Shopping. Something, anything, nothing, etc. Adjectives ending –ed and –ing. Comparative adjectives and adverbs- as...as. Time expressions: spend time, etc.

Superlatives(+ever+present perfect). Describing a town or city. Health and the body.

Bibliografía:

- Coe, Norman; Harrison, Mark & Paterson, Ken. Oxford Practice Grammar. Oxford University Press.
- Leathaby, Carol; Acevedo, Ana; Hamer, Jeremy. JUST Reading and Writing, Marshall Cavendish Education.
- Tony Frice (2009). "Nursing"."Tourism". Oxford University Press
- Syle Gore; David Gordon Smith. "English for socializing". English for Human Resources. Oxford University Press
- Oxford and Macmillan dictionaries.

39. Victimología

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Primer Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

La Criminología es una ciencia interdisciplinaria que se vale del método empírico; su objetivo es ocuparse del delito, el delincuente, la víctima y del control social. Estudiando el crimen como problema social, con la finalidad de obtener información sobre el mismo, explicar sus causas (etiología), posibilidades de prevención y de intervenir eficazmente.

Desde el redescubrimiento de la víctima, distintas organizaciones e instituciones se ocupan de formular programas de reparación, tanto en lo económico como en lo referido a la justicia.

Objetivos:

- Que los alumnos conozcan las causas y consecuencias del delito con la finalidad de adoptar medidas preventivas con el fin de evitar situaciones problemáticas en la estructura social de la época.
- Que los alumnos reconozcan el valioso aporte de la víctima al sistema legal.

Contenidos Sugeridos:

¿Qué es la criminología? Etimología y epistemológica. La criminología como parte de las ciencias sociales. Objeto y método. Sociología y Criminología. Ciencias Políticas y Criminología. Derecho Penal y Criminología. El ámbito de cuestiones que están incluidas dentro del saber criminológico. Criminología y Criminalística. Criminología, psicología y psiquiatría. Relación entre violencia y problemas mentales. Adicción y delito. Introducción a los modernos problemas de la criminología: delito como concepto y evolución histórica. Delito como construcción social. Miradas tradicionales del delito y sus proyectos de sociedad. Realismos de izquierdas y de derechas. Selectividad del sistema penal. Distinción entre pobreza y delincuencia. Criminalidad compleja. Las criminologías críticas en América Latina. Las criminologías administrativas y de la Nueva Derecha y sus campañas de ley y orden. El nuevo realismo de izquierda criminológico.

Victimología: víctima. Tipología. Consideraciones socio-políticas. Proceso de victimización. Violencia intrafamiliar. Perspectivas antropológicas, médicas, sociológicas y psicológicas. Otras víctimas. La víctima y el sistema judicial. La víctima, el proceso penal, y la intervención del Estado. La relación víctima-victimario. Constituciones y proceso penal. Derechos de la víctima. Instituciones provinciales, nacionales e internacionales de asistencia a la víctima.

Bibliografía:

- CIAFARDO, Roberto: CRIMINOLOGIA. Editorial Policial.

40. Estrategias de prevención y procedimientos sobre narcotráfico

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Primer Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

Se vive en una sociedad convulsionada, que padece una constante sensación de inseguridad, producto del incremento diario de hechos delictivos de diferentes características (Robo, Hurto, Abuso Sexual, Asaltos a Mano Armada, Violencia Familiar, etc.) los que cada vez son cometidos con más saña, con más violencia y donde sus autores incursionan cada vez a edades más tempranas; hechos unidos, en la mayoría de los casos, por un común denominador “***el abuso de drogas***”.

Esta situación condiciona y exige al policía a prepararse, actualizarse e instruirse día a día para hacerle frente a ésta problemática. Por ello desde una mirada preventiva se propone el abordaje de esta asignatura con la finalidad de preparar a los futuros Oficiales de Policía, nutriéndolos de conocimientos teórico - prácticos para actuar en cada caso y crear compromiso de trabajo, de ésta manera acrecentar el espíritu de bien y de servicio en cada hombre de la fuerza, tratando de contrarrestar éste flagelo.

Objetivos:

- Preparar a los futuros Oficiales para la lucha contra el consumo y tráfico ilícito de drogas.

- Brindar conocimientos sobre la función como auxiliares de la Justicia Federal.
- Crear conciencia respecto a la función preventiva de la Policía y sobre las responsabilidades de Servidor Público.

Contenidos Sugeridos:

Nociones generales. Sustancias más comercializadas, características, síntomas y efectos. Características de un consumidor de drogas. Ley Nacional de Estupefacientes N° 23737. Artículos más utilizados del Código Procesal Penal de la Nación. Leyes complementarias. Control y manejo de Precursores Químicos. Confección de actas. Modus Operandis actuales. Utilización de recursos en la investigación. Simulacros de procedimientos.

Nociones Generales: Droga concepto según la OMS. Estupefaciente (Art. 77° del Código Penal Argentino). Clasificación de las drogas: según su origen, su uso, el efecto en el SNC. Características generales de una persona bajo los efectos de las drogas y vocabulario utilizado en el ambiente delictivo. Etapas de la drogadicción. Primera experiencia. Uso. Abuso. Dependencia Física/ Psíquica. Tolerancia. Síndrome de abstinencia.

Ley Nacional de Estupefacientes N° 23.737. Antecedentes. Competencia. Bien jurídico protegido. Medidas de seguridad educativa, medidas de seguridad curativa. Penalidades. Suministro infiel. Tenencia para el consumo, tenencia simple, tenencia para la comercialización. Agravantes. Leyes complementarias: Código Procesal Penal de la Nación. Código Civil. Código Aduanero. Normativa sobre precursores químicos. Ley de Inspección de Farmacias. Confección de Actas (Código Procesal Penal de la Nación): Regla General. Contenido y formalidades. Funciones y atribuciones. Secuestro de correspondencia. Derechos y garantías del Imputado. Criterios Judiciales Actuales. Modus

Operandis. Utilización de recursos en la investigación: Simulacro de procedimiento (Práctica).

Bibliografía:

- Manual de Instrucción para la Lucha contra el Narcotráfico -SEDRONAR.
- Código Procesal Penal de la Nación.
- Ley Nacional de Estupefacientes N° 23737
- Código Civil.

41. Derecho Público, Jurisdiccional y Municipal

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Primer Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

El Programa de Derecho Público Provincial y Municipal, ha sido confeccionado, con un sentido didáctico y con la hondura y actualidad que una eficiente formación terciaria así lo exige.

Se ha procurado mantener la coordinación y el sentido unitario en los contenidos académicos.

Objetivos:

- Lograr que los alumnos adquieran un conocimiento sintetizado o pleno del Derecho Público Provincial y Municipal.
- Que tomen conciencia de la responsabilidad como Agentes del Estado.
- Que se transformen en el verdadero engranaje para el cambio que la Provincia necesita para lograr la seguridad y el bien común.

Contenidos Sugeridos:

Las Provincias-Concepto-Soberanía y Autonomía. Relaciones entre el Estado Federal y las Provincias. Intervención Federal-Órgano competente para declararla. Constitución Provincial-División de Poderes. Órgano de Control. Coparticipación Provincial-Estructura del Régimen Tributario Argentino. Análisis

de los artículos que forman el Tesoro Nacional Art. 4 C.N. Tesoro Provincial Art. 171 C. Provincial y Régimen Municipal. Art. 253. Régimen Municipal Concepto elementos finalidad origen. El Municipio en la Constitución Argentina Sección 7ª Artículos 244 al 262. Materia Propia de la Competencia Municipal. Sanitaria Preventiva-Poder de Policía de Obras Públicas –Servicios Públicos. Ley N° 4640 Orgánica Municipal y Régimen Comunal-Naturaleza y fin del Municipio. Principios del Gobierno – Responsabilidad – Publicidad – Participación - Eficacia - Subsidiariedad - Competencias. Código de Faltas Decreto 2250-Ley 5171. Procedimientos Convencionales-Órganos de la Justicia de Faltas. Faltas de Transito-Principios Reguladores y Procedimientos.

Bibliografía:

- Derecho Constitucional y Federal. RAMON GAMBOA.
- Derecho Constitucional. GERMÁN BIDART CAMPOS.
- El Derecho Constitucional del Poder. GERMÁN BIDART CAMPOS
- Constitución Nacional
- Constitución Provincial.
- Ley 4640 Carta Orgánica
- Código de Faltas Decreto 2250 –Ley 5171
- Procedimiento Administrativo Ley 3559
- DERECHO PUBLICO Jorge Sarmiento Garcías. Edición Ciudad Argentina. 1998.
- DERECHO CONSTITUCIONAL. Helio Sarini Editorial Astrea Bs.As. 1992.

42. Mediación y resolución de conflictos

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Segundo Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

El presente proyecto curricular, tiene como fin brindar al alumno, futuro policía y Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, las herramientas teóricas- prácticas necesarias para poder comprender, analizar, e intervenir en una situación conflicto, o en una crisis determinada.

Teniendo presente que la historia nos enseña mediante la evolución del hombre que el mismo siempre estuvo en situaciones conflictivas, tanto internas como externas de diferente magnitud, ya que el solo hecho de encontrarse insertado en un grupo determinado sea familiar o social, genera en él cambios estructurales definidos. En este marco de análisis de los niveles de conflictividad, podemos decir que la sociedad está en crisis permanente, la onda expansiva de violencia, el incremento considerable en los accidentes en general y la escasa tolerancia social, nos demuestra día a día la necesidad de intervención específica y objetiva, para lograr la prevención de posibles situaciones dramáticas y fortuitas.

Por ello, es necesario que los alumnos conozcan estas situaciones para que puedan abordarlas con total profesionalismo, elaborando un efectivo procesos de mediación el cual es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, el mediador, regulando el proceso de comunicación y conduciendo a las partes involucradas a posibles soluciones en la que todos ganen o al menos, queden satisfechos.

Bajar el nivel de conflictos en la sociedad es una de las metas institucionales fundamentales, pero sin duda va a llevar años lograrlo, lo importante es comenzar a abordarlo desde una óptica participativa de parte de todo los actores sociales que conforman nuestra comunidad.

Objetivos:

- Brindar a los alumnos los conocimientos metodológicos para una correcta intervención social, en el proceso de resolución de conflictos y mediación.
- Contribuir a la formación profesional del futuro policía.
- Conocer campos específicos de la trama social en la cual se encuentran insertos.
- Disminuir situaciones de crisis social.
- Mejorar el proceso de mediación y resolución de conflictos.

Contenidos Sugeridos:

Historia de las representaciones sociales: El hombre como un ser social. Conflictos: definición, clasificación, tipos, causas, elementos. Abordajes de conflicto y consenso. Principales tensiones en la comunidad. Evolución de los cambios sociales. Nuevos campos de acción: interrelación Policía- comunidad.

Intervención en tensiones sociales: Crisis. Definición y clasificación. Intervención en una crisis. Teoría de la crisis: su estructura, características. Proceso de una crisis. Modalidad de intervención en una crisis. Evaluación de la crisis.

Métodos alternativos de resolución de conflictos: Problemas Sociales. Mediación: Definición, proceso de la Mediación, premediación. Modelos de percepción: conocimientos, emociones, lenguaje. Habilidades en la Mediación.

Construcción de Actores Sociales. Mediador. Mediador Social: cuando utilizar la mediación.

Marco legal de la mediación: Justicia restaurativa. Entidades que abordan la problemática. Legislación vigente a nivel mundial. La mediación en el ámbito Judicial en la provincia de Catamarca. Centro de mediación Judicial. Funciones. Funciones de los mediadores. Funcionarios del poder judicial. Dirección de mediación vecinal. Creación. Objetivos. Planes de trabajo. Impactos.

Estrategias de intervención y prevención de los conflictos: Planificación de la Comunicación Institucional. Políticas Coyunturales. Atención al Ciudadano en sus respectivos contextos. Parámetros de principios básicos para la mediación (guía). Negociación- mediación- arbitraje y juicio. Evaluación de resultados generales.

Bibliografía:

- “Métodos alternativos de resolución de conflictos” - Weyrauch, Ingrid – Farell, María Elvira.
- “Herramientas para trabajar en mediación” - Diez, Francisco – Tapia, Gachi.
- “Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones” – Floyer, Andrew.

Ley de Mediación Obligatoria N° 7844 y Decreto Reglamentario 2960/2009.

43. Relaciones Institucionales

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Segundo Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 3 (tres) horas cátedra

Fundamentación:

Las Relaciones Institucionales son herramientas básicas para proyectar una imagen y un mensaje. Son la base para ilustrar a la comunidad sobre la política institucional, en cuanto al desarrollo, promoción y difusión de sus actividades.

Conceptualizar la tarea institucional “tendiendo puentes vinculares” apunta a fortalecer una construcción colectiva con otras áreas del Estado, organizaciones gubernamentales, institucionales y sociales.

Las relaciones institucionales deben ser entendidas como una forma de enriquecer el desarrollo de nuestra actividad, más aún tratándose de la función y misión que como institución policial tenemos asignada hacia la sociedad.

Objetivos:

- Instalar la imagen institucional de la Policía de la Provincia en entes públicos y privados, organizaciones gubernamentales y sociales de diferentes ámbitos provinciales y nacionales.
- Trabajar bajo el concepto de integralidad y articulación permanente con todas las áreas que forman parte de la institución policial.

- Realizar acciones que permitan la difusión y la comunicación de la identidad institucional.
- Establecer lazos inter-institucionales formales e informales.

Contenidos Sugeridos:

La comunicación institucional. Externa e interna: los procesos de comunicación entre la administración pública y la ciudadanía. Planificación de la comunicación institucional. Atención al ciudadano. Gestión del conocimiento. Acceso a la información pública. Modalidades de control social. Democratización y gobierno electrónico. Medios de comunicación masiva. Desarrollo de los medios de comunicación, tipos, características. La sociedad mediática: la construcción social de la realidad. La construcción de la seguridad pública. Cultura de la imagen y cultura textual. El rol y el discurso del periodismo. Comunicación y política. Sistema político y política informativa

Bibliografía:

- SHUMANN, Aldo: ANÁLISIS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL. Editorial Paiclé.
- DÍAZ, Bordenave: "COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD". Editorial Búsqueda
- "DOS PERSPECTIVAS PARA ANAUZAR LA SOCIALIZACIÓN". TENTI, Fanfani.
- "EDUCAR PARA LA SOCIEDAD". AIBAR. Manuel A. ED.: Sarquís, Catamarca 2005.

- “LA IMAGEN Y LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL”. Editado por la Universidad Nacional de Córdoba
- “LA POLICÍA Y LA SOCIEDAD”. ASHENflUST. Paul H. ED.: Limusa, México 1976.
- “LAS RELACIONES PÚBLICAS” ENCARTA 2006.
- “LENGUA Y LITERATURA Ir’ ED. Estrada. Bs. As., **2000**.

44. Deontología Profesional Policial

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Segundo Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: Tercer Año

Carga Horaria: 4 (cuatro) horas cátedra

Fundamentación:

Los alumnos, futuros Oficiales de la Policía, deben aprender a reflexionar críticamente sobre los fundamentos éticos de las acciones humanas. Además, deben valorar la importancia de la función policial como profesión que perfecciona a quien la ejerce y a quien la recibe. Asimismo, deben comprender la importancia y la validez del trabajo digno. En cuarto lugar, deben procurar que la función policial implica prestigio y compromiso con la persona y con la sociedad. En fin, tienen que aprender a manejar conceptos y vocabulario técnico específico. Para todo ello es imprescindible el desarrollo del Espacio Curricular, que no sólo delinea el ideal ético del buen policía, sino que también insufla responsabilidad y seriedad en la misión que el Oficial de Policía debe cumplir en el seno de la sociedad.

Objetivos:

- Que el alumno perciba la importancia del factor ético y las implicancias éticas en toda acción humana relacionada con el ejercicio de la función policial.
- Que el alumno tome conocimiento de los principios éticos fundamentales que iluminan el ejercicio de la función policial.

- Que el alumno se familiarice con los conceptos y el vocabulario propios del Espacio Curricular.
- Que el alumno culmine el cursado del espacio curricular con una preparación básica suficiente para afrontar los riesgos éticos del ejercicio de la profesión policial.

Contenidos Sugeridos:

Ética General: Relación con la moral; Carácter científico; El acto humano en general; Estructura general del acto humano.

El Acto Humano en particular: Condicionamientos; Obstáculos; Los tipos de “intención”; Los tipos de acto “voluntario”.

La Moralidad Del Acto Humano: Objeto; Circunstancias; Finalidad; Principio fundamental; Normas de moralidad.

Ética Especial: Las virtudes humanas; Prudencia; Justicia; Fortaleza; Templanza.

Deontología General: La profesión; El trabajo; Concepto de “deontología”; Cultura; Competencia profesional; Responsabilidad.

Deontología Policial: Concepto de “policía”; Status policial; Funciones sociales y éticas; Orden y seguridad social; Derechos y deberes del funcionario policial; La legislación vigente.

Bibliografía:

- Alarcón, F. D. R., Fuentes, S., Juchet, C., Laurini, M., Piciucchi, F., Roda, M. L., & Tucker, J. (2014). La intervención profesional en el área socio-jurídica: límites, posibilidades y desafíos. In *IX Jornadas de*

investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional:" Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea (La Plata, octubre 2014).

- Gili, M. L. (2014). Estado y educación: ley nacional de educación n° 26206 Argentina y la Declaración Transandina de Choya. *Revista TEFROS*, 5(2).
- Marín, S. F. M., Balan, G. C., Marfil, A. S., & Rivera, D. A. (2014, November). Actitudes y creencias de la ética profesional en el nivel universitario. In *Congreso Virtual sobre Tecnología, Educación y Sociedad* (Vol. 1, No. 2).

ALCANCES DEL TÍTULO

El egresado de la carrera de Educación Superior Técnica en Seguridad Pública y Ciudadana podrá aplicar su conocimiento y capacidad en organismos de los ámbitos nacional, jurisdiccional y municipal. El alcance de sus competencias profesionales son las que a continuación se explicitan: □

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados. □
- Desarrollar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólica y/o material en diferentes situaciones de trasgresión y/o conflicto respecto de la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación a hechos de potencial trasgresión de la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe.
- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación a posibles situaciones que pongan en riesgo la seguridad pública. □
- Participar en el diseño, evaluación e implementación de dispositivos de promoción de la seguridad vinculados a la planificación urbanística de asentamientos urbanos y rurales. □

- Participar en el desarrollo de líneas de acción estratégicas de promoción de la seguridad vinculados al desarrollo socio-cultural.